

INFORME DE RESULTADOS DEL CENSO EDUCATIVO 2025

Marzo 2026



**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
UNIDAD DE ESTADÍSTICA**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Contenido

I.	Presentación.....	2
II.	Resumen ejecutivo	4
III.	Aspectos Generales	7
3.1	Base legal	7
3.2	Objetivos.....	7
3.3	Funciones de la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica	7
IV.	Proceso del Censo Educativo 2025.....	8
4.1	Planificación y organización	8
4.2	Diseño de instrumentos y plataforma.....	8
4.3	Capacitación y asistencia técnica.....	11
4.4	Recolección de información.....	11
4.5	Validación	13
4.6	Imputación.....	13
4.6.1	Alcance y variables sujetas a imputación.....	14
4.6.2	Enfoque metodológico aplicado.....	14
4.6.3	Resultados del proceso de imputación	15
4.7	Procesamiento y análisis	15
4.8	Difusión de resultados	15
V.	Resultados del Censo Educativo 2025.....	16
5.1	Resultados a nivel nacional.....	16
5.1.1	Matrícula por gestión y área según niveles y modalidades de educación	16
5.1.2	Docentes por gestión y área según niveles y modalidades de educación	18
5.1.3	Docentes, director, subdirector y otros docentes, de educación pública según nivel.....	19
5.1.4	Servicios educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación	21
5.1.5	Locales educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación	23



5.1.6	Distribución de locales educativos de gestión pública por rango de matrícula	23
5.1.7	Programas de educación inicial no escolarizado por gestión y área.	27
5.1.8	Estudiantes con discapacidad por gestión y área según niveles y modalidades de educación.....	27
5.2	Locales Educativos Públicos: Conexión a servicios básicos, conectividad a internet y saneamiento físico legal.....	28
5.2.1	Locales Educativos con conexión a servicios básicos.....	28
5.2.2	Locales Educativos con conectividad a internet	30
5.2.3	Locales Educativos con saneamiento físico legal.....	31
5.2.4	Locales Educativos por gradiente de ruralidad.....	31
5.2.5	Locales Educativos por área y región.....	35
VI.	Conclusiones.....	47
VII.	Recomendaciones.....	49
VIII.	Anexos	50



INFORME DE RESULTADOS DEL CENSO EDUCATIVO 2025

I. Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, diseña y aplica instrumentos censales y muestrales de recolección de información cuantitativa, cualitativa y georreferenciada, relevantes para los procesos de investigación, planeamiento, evaluación y monitoreo, en coordinación con los órganos competentes del sector.

En este marco, el Censo Educativo es un proceso de levantamiento de información que se realiza anualmente, cuyo objetivo es recopilar información confiable y actualizada de las instituciones educativas públicas y privadas, así como de los programas no escolarizados del país, correspondientes a Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior no Universitaria. Para ello, se considera variables claves del sistema educativo, tales como matrícula, docentes y personal administrativo, servicios educativos y locales educativos, posicionando al Censo Educativo como una de las principales fuentes de información estadísticas del Sector Educación para el análisis de su estructura, cobertura, características y condiciones de funcionamiento.

La información producida por el Censo Educativo constituye un insumo estratégico para orientar la planificación sectorial, la formulación y seguimiento de políticas públicas educativas, la asignación eficiente de recursos y la evaluación de intervenciones, en articulación con los gobiernos regionales y locales, y dentro del marco de competencias del Ministerio de Educación. En ese sentido, los resultados del Censo Educativo contribuyen a fortalecer el uso sistemático de evidencia en la toma de decisiones, gestión pública educativa hacia intervenciones más focalizadas, pertinentes y eficaces.

La información del Censo Educativo es de carácter autodeclarado y corresponde a un registro de derecho, siendo reportada por los directores y responsables de las instituciones educativas, en su calidad de máximas autoridades de gestión institucional. Este proceso es acompañado y supervisado por los especialistas estadísticos de las Direcciones Regionales de Educación o las instancias que hagan sus veces, y de las Unidades de Gestión Educativa Local, quienes, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, brindan orientación, supervisión y seguimiento al registro de la información. Adicionalmente, la información recolectada es sometida a procesos de control de calidad y validación, mediante contrastes con los registros administrativos disponibles en el Sector Educación, con el propósito de fortalecer la consistencia y confiabilidad de los resultados censales.



En relación al Censo Educativo 2025, este se desarrolló a través de un proceso integral que comprendió las etapas de planificación y organización, diseño de instrumentos y plataforma tecnológica, capacitación y asistencia técnica, recolección de información, validación, procesamiento, análisis y difusión de resultados, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Técnica denominada " Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU. Este enfoque permitió asegurar la coherencia metodológica del operativo censal y la generación de resultados consistentes y comparables en el tiempo.

La recolección de la información del Censo Educativo 2025 se llevó a cabo entre el 18 de agosto y 24 de octubre de 2025, registrando una tasa de respuesta superior al 97%, lo que refleja un alto nivel de participación de las instituciones educativas y actores involucrados en el proceso censal. Este nivel de cobertura contribuye a fortalecer la representatividad y confiabilidad de la información producida por el Censo Educativo 2025.

En este contexto, el Informe de Resultados del Censo Educativo 2025 pone a disposición de los usuarios especializados, tomadores de decisiones y público en general los principales resultados del operativo censal, presentados a través de distintas desagregaciones que permiten una lectura integral de la Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior no Universitaria. El informe constituye así un insumo técnico para el análisis, la planificación y la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del servicio educativo en el país.



II. Resumen ejecutivo

El presente **Informe de Resultados del Censo Educativo 2025** sintetiza los principales resultados del operativo censal ejecutado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Dicho operativo tuvo como finalidad recopilar información estadística confiable, actualizada y de cobertura nacional sobre las instituciones educativas públicas y privadas, así como sobre los programas no escolarizados, correspondiente a los niveles de Educación Básica, Técnico-Productiva y Educación Superior No Universitaria.

Matrícula

En el año 2025 se registró una matrícula de 9,341,956 estudiantes en los niveles de Educación Básica, Técnico-Productiva y Educación Superior No Universitaria. De este total, 6,731,402 son atendidos a través de servicios educativos de gestión pública.

A nivel nacional, el 79% de los estudiantes son atendidos por servicios educativos ubicados en el área urbana. Asimismo, la Educación Básica de gestión pública concentra a 6,404,689 estudiantes, de los cuales el 97% corresponde a Educación Básica Regular.

Docentes

El Perú cuenta con 612,924 docentes a nivel nacional en los niveles comprendidos en el operativo censal, con una mayor concentración en el área urbana, donde laboran 433,793 docentes.

Asimismo, 430,724 docentes prestan servicios educativos de gestión pública, de los cuales 409,664 se desempeñan en Educación Básica. En particular, la Educación Básica Regular concentra 396,353 docentes quienes desarrollan labores de enseñanza en esta modalidad.

Servicios educativos

El Censo Educativo 2025 identificó 112,724 servicios educativos en funcionamiento a nivel nacional, con una mayor presencia en el área rural, donde se localizan 63,378 servicios educativos.

En relación con el tipo de gestión, 87,101 servicios educativos son de gestión pública, de los cuales 85,795 corresponden a la Educación Básica. Dentro de estos, la Educación Básica Regular concentra 83,471 servicios educativos de gestión pública.



En términos generales, los resultados a nivel nacional señalan que aproximadamente 8 de cada 10 servicios educativos (77.3%) son de gestión pública, y que más de la mitad (56.2%) se localizan en el área rural.

Locales e infraestructura educativa

En cuanto a infraestructura educativa, el país cuenta con 69,642 locales educativos, de los cuales 55,525 son de gestión pública, y 43,377 locales educativos se ubican en el área rural.

La mayoría de estos locales están destinados a la Educación Básica Regular, modalidad que concentra 53,631 locales educativos de gestión pública, lo que confirma que esta modalidad concentra la mayor parte de la infraestructura educativa del país.

Conexión a servicios básicos, conectividad a internet y saneamiento físico legal en locales educativos de gestión pública

En el área urbana, los locales educativos presentan altos niveles de conexión a servicios básicos. Destaca, la conexión a energía eléctrica por red pública en el 96.2% (11,398 locales educativos), a agua por red pública en el 88.6% de locales educativos (10,481) y desagüe en el 86.1% de locales educativos (10,200), servicios que benefician a más de 4 millones de estudiantes.

No obstante, también se registran medios alternativos de abastecimiento, presentes en el 1.6% (188 locales) para energía eléctrica, 10.4% (1,226 locales) para agua y 10.8% (1,281 locales educativos) para desagüe. Asimismo, un 2.2% (259 locales) no cuenta con servicio de energía eléctrica, 1% (122 locales educativos) no dispone de agua y 3.1% (362 locales) carece de desagüe.

Por su parte, la conectividad a internet alcanza el 57.0% (6,750 locales educativos) y el saneamiento físico legal el 74.5% (8,822 locales educativos), lo que impacta en aproximadamente 3.7 millones de estudiantes.

En contraste, en el área rural se observan menores niveles de conexión a servicios básicos mediante red pública. El 78.9% de locales educativos cuenta con energía eléctrica (32,874 locales), el 36.7% tienen agua (15,201 locales) y el 22.9% dispone de desagüe (9,537 locales educativos). Estas condiciones coexisten con el uso de medios alternativos, presentes en el 8.8% (3,659 locales) para energía eléctrica, 56.9% (23,569 locales) para agua y 55.7% (23,176 locales) para desagüe. Asimismo, el 12.3% (5,114 locales) no cuentan con energía



eléctrica, el 6.4% (2,667 locales) no dispone de agua y el 21.4% (8,929 locales) carece del servicio de desagüe.

En cuanto a la conectividad, el 18.9% de locales educativos ubicados en zona rurales cuenta con conectividad a internet (7,857 locales educativos) y el 45.3% presenta saneamiento físico legal (18,864 locales educativos).

Distribución de locales educativos de gestión pública según rango de matrícula

El análisis de la distribución de frecuencias de los locales educativos de gestión pública evidencia una estructura altamente concentrada y asimétrica. En términos generales, la mayoría de los locales presenta bajos niveles de matrícula, mientras que un grupo reducido concentra una proporción significativa de estudiantes.

En el área urbana el 4.2% de locales educativos (517) concentra el 22.3% de la matrícula (1,055,798 estudiantes). Asimismo, el rango con mayor presencia de locales corresponde a instituciones con entre 200 a 499 estudiantes matriculados.

Por su parte, en el área rural el 43.4% de locales educativos (18,700) concentra el 7.9% de la matrícula (147,354 estudiantes). En este ámbito la mayor cantidad de locales educativos se ubica en el rango de 1 a 15 estudiantes matriculados, lo que refleja la predominancia de locales educativos de baja matrícula.

Consideraciones Finales

Los resultados del Censo Educativo 2025 evidencian que el sistema educativo es mayoritariamente público, predominantemente urbano y concentrado en la Educación Básica. No obstante, la provisión del servicio educativo presenta una alta dispersión territorial en el área rural caracterizada por locales educativos de pequeña escala con menores niveles de conexión a servicios básicos y conectividad.

En ese contexto, la información censal constituye un insumo estratégico para orientar la planificación sectorial, la asignación de recursos y la toma de decisiones de política pública, en tres frentes prioritarios:

- Reordenamiento territorial de la oferta educativa.
- Focalización de inversiones en infraestructura básica y conectividad, en articulación con los sectores competentes.
- Fortalecimiento de la planificación basada en evidencia ante el cambio demográfico.



III. Aspectos Generales

3.1 Base legal

- i. Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ii. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- iii. Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo”.

3.2 Objetivos

- Describir las fases metodológicas de los procesos ejecutados en el Censo Educativo 2025.
- Evidenciar la metodología aplicada para la imputación de registros.
- Presentar los principales resultados obtenidos de la operación censal 2025 a nivel nacional.

3.3 Funciones de la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica

Conforme a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, la Unidad de Estadística forma parte del Sistema Nacional de Estadística y es responsable de programar, recolectar, validar, procesar, analizar y difundir la información estadística del sector Educación, según la normativa vigente. Depende de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica.

Además, entre las funciones establecidas en el artículo 39 del ROF, la UE tiene la función de “Diseñar y aplicar instrumentos censales y muestrales de recolección de información cuantitativa, cualitativa y georreferenciada del Sistema Educativo, relevantes para los procesos de investigación, planeamiento, evaluación y monitoreo, en coordinación con los órganos competentes”.



IV. Proceso del Censo Educativo 2025

El desarrollo Censo Educativo comprende un conjunto de etapas que incluyen la planificación y organización, diseño de instrumentos y plataforma, capacitación y asistencia técnica, recolección de información, validación, procesamiento y análisis y finalmente la difusión de resultados, tal como se detalla a continuación.

4.1 Planificación y organización

En esta etapa se definieron los lineamientos técnicos y operativos que orientan la ejecución del Censo Educativo 2025. Durante el mes de julio del 2024, se realizaron acciones para la identificación y sistematización de necesidades de información de las unidades orgánicas del Ministerio de Educación para la posterior actualización de los instrumentos censales y la evaluación técnica de las variables investigadas, considerando criterios de relevancia, disponibilidad de fuentes alternativas y carga de respuesta para el informante censal.

En la identificación de necesidades de las unidades orgánicas del MINEDU se realizó en el periodo de agosto a septiembre del 2024 en la que se registraron un total de 313 requerimientos. Posterior a ello se realizó la priorización de variables para la formulación de preguntas conforme a los siguientes criterios: i) Ser remitidos dentro del periodo o espacio temporal que sea determinado por la UE, ii) Relacionarse o estar vinculadas a las tareas que tengan incluidas en su respectivo POA., iii) Ser insumos relevantes para la implementación o medición de políticas o estrategias diseñadas para la mejora de la calidad educativa., iv) No ser recogidos por otro sistema de información del MINEDU o en su defecto, ser requeridos con fines de validación o comparación, v) Estar relacionados a intervenciones o planes estratégicos del Sector Educación, o al diagnóstico del estado de algunas variables referidas al servicio educativo, vi) Contar con una fuente de datos o de consulta donde pueda recurrir el informante, o a partir de la cual se pueda consolidar información y v) Definir la sostenibilidad de la variable en el tiempo.

Para ello se realizaron reuniones con las unidades orgánicas proponentes, convocando a más de 50 especialistas entre los meses de octubre y noviembre de 2024 mediante 7 reuniones presenciales y 13 sesiones virtuales, posteriormente se realizaron la actualización de los formatos censales 2025 en versión de trabajo con las preguntas consensuadas.

4.2 Diseño de instrumentos y plataforma

Esta etapa abarca la formulación, actualización y estructuración de los instrumentos de recolección de información en la que se obtiene finalmente las cédulas censales considerando el recojo de información solicitada mediante las variables evaluadas y priorizadas,



desarrollando las siguientes acciones: i) Formulación de preguntas en el que se ordena y formulan los tipos de preguntas y alternativas de respuesta, ii) Conformidad del diseño en la que se comunica a los involucrados el diseño de los instrumentos y finalmente iii) La validación del instrumento diseñado mediante una prueba piloto

El 13 de enero de 2025 se recibió el Memorandum N° 006-2025-MINEDU/SPE-OSEE, donde la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, solicita a la Unidad de Estadística, la realización de un taller orientado a la identificación de necesidades que serán atendidas a través de la ejecución del Censo Educativo 2025. Por ello se realizó el “Taller de revisión y validación de instrumentos censales 2025” el mismo que se realizó del 24 al 28 de febrero de 2025 con la participación de MINEDU, MINCUL, MINSA, MINEM, MVCS, MIDIS, Defensoría del Pueblo, OSINERGMIN y SUNASS.

El método utilizado en el Taller fue la metodología Delphi adaptada al Censo Educativo, donde los especialistas y expertos de las diferentes unidades orgánicas del MINEDU y las principales instituciones externas interactuaron para valorar y evaluar las preguntas relacionadas con la información que produce el Censo Educativo, los criterios de valoración fueron la claridad en la formulación de la pregunta, el uso de datos, la disponibilidad de fuentes alternativas y la necesidad de recojo de información censal. Como resultado del taller se obtuvieron un total de 195 como no validadas que fueron retiradas de los formatos censales del total de preguntas evaluadas 679 correspondientes a 3 formatos censales (Cédula 3AS- EBR Secundaria, Cédula 8AP-EBE Primaria y FUIE – Local Educativo). Cabe mencionar que en total se tenía un total de 2,284 preguntas en todos los formatos censales, de las que se retiraron 603 preguntas, quedando un total de 1681 preguntas en todos los formatos, considerando que hay un total de 1,016 preguntas que se repiten en las diferentes cédulas.

El mes de abril de 2025 se ejecutó la prueba piloto de los instrumentos censales mediante visitas a los locales educativos, posterior a ello se realizó la actualización final de los formatos censales 2025 para iniciar el desarrollo de formatos electrónicos y plataforma EOL para el registro de datos web del Censo, los mismos que se concluyeron en julio del 2025.

Respecto a las variables objeto de estudio del Operativo Censal 2025 se encuentran:

a) Variables principales del Censo Educativo

El Censo Educativo recopiló información relacionada con:

- Matrícula por nivel, modalidad, grado y sexo
- Número de secciones y turnos de atención
- Personal docente y no docente
- Característica de la enseñanza del servicio educativo
- Servicios educativos brindado



- Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar
- Acompañamiento pedagógico
- Servicios con pertinencia cultural
- Característica en contextos interculturales bilingües
- Servicio de apoyo educativo (SAE)
- Articulación con la educación comunitaria
- Residencias estudiantiles
- Materiales educativos
- Otros recursos disponibles para la enseñanza
- Educación Física y deporte
- Fortalecimiento de la gestión
- Gestión de riesgo y desastre
- Educación ambiental
- Ciencia tecnológica

Estas variables permiten caracterizar la estructura operativa y pedagógica de los servicios educativos y constituyen insumos fundamentales para el análisis del sistema educativo nacional.

b) Variables de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE)

La FUIE recopiló información detallada sobre:

- Identificación del local educativo.
- Infraestructura física (aulas, ambientes, estado de conservación).
- Disponibilidad de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica, conectividad).
- Equipamiento y condiciones de funcionamiento del local educativo.
- Información de los servicios educativos
- Sobre construcción y/o reconstrucción
- Sobre terrenos y datos complementarios
- Accesibilidad al local educativo
- Servicios básicos del centro poblado y local educativo
- Sobre las edificaciones en el local educativo
- Características en las aulas o ambientes acondicionados como aula
- Características sobre otros ambientes educativos y de soporte
- Espacios deportivos abiertos y espacios exteriores
- Ambientes usados como servicios higiénicos
- Recursos tecnológicos y equipamiento



4.3 Capacitación y asistencia técnica

Se realizaron acciones de capacitación y réplicas dirigidas a directores de instituciones educativas y especialistas de DRE y UGEL, complementadas con asistencia técnica presencial y virtual, orientadas a asegurar el adecuado registro de la información.

Se realizaron 4 capacitaciones en Lima, en la que se gestionó la participación de los estadísticos de las diferentes regiones. Las 2 primeras capacitaciones se realizaron del 27 al 30 de mayo en la I.E. 1235 Unión Latinoamericana con un total de 59 estadísticos del grupo 1 conformado por Loreto, San Martín, Madre de Dios, Amazonas, Arequipa, Apurímac, Tacna y Moquegua y otra simultánea en I.E. 0083 San Juan Macías en la que participaron 54 estadísticos del Grupo 2 conformado por las regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Ucayali, Áncash e Ica. Posteriormente, del 03 al 06 de junio se realizaron dos capacitaciones simultáneas, una en la I.E. 1235 Unión Latinoamericana con un total de 69 estadísticos del grupo 3 conformado por La Libertad, Piura, Lambayeque, Cusco, Puno y Pasco y la segunda en la I.E. 0083 San Juan Macías con 57 estadísticos del grupo 4 conformado por Junín, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y Cajamarca.

Asimismo, se definió el alcance del operativo censal mediante la definición del marco censal, que comprendió a todas las instituciones, programas, servicios y locales educativos activos durante el año escolar de referencia, excluyendo la educación superior universitaria. Además, se estableció el cronograma oficial del operativo y los mecanismos de coordinación con las instancias regionales y locales (DRE y UGEL) quienes replican las capacitaciones y brindar asistencia técnica a todos los responsables de estadística en las UGEL y a los directores de las instituciones educativas, profesores coordinadores u otro responsable designado por la institución educativa a su cargo, o bajo su jurisdicción, según corresponda. Además, realizaron el seguimiento y monitoreo a las UGEL e instituciones educativas de su área jurisdiccional, a fin de asegurar que remitan la información solicitada en el Censo Educativo 2025 de manera oportuna. Simultáneamente la Unidad de Estadística, brinda soporte y asistencia técnica durante toda la etapa del operativo censal a las DRE, UGEL y a las Instituciones Educativas para gestionar una cobertura óptima del Censo 2025, alcanzando un porcentaje de 96.98% a nivel nacional.

4.4 Recolección de información

El Censo Educativo se ejecutó durante agosto y octubre de 2025, metodológicamente es de carácter autodeclarado en el que el informante gestiona y ejecuta las acciones que fuesen necesarias para el acceso a fuentes de datos pertinentes, tales como documentación, sistemas de información y verificaciones in situ de las instalaciones del local y otras que fueran

necesarias para registrar directamente la información solicitada en el instrumento censal. Además, el censo es de **alcance nacional y de derecho**, es decir cuando las personas censadas están en su residencia habitual, también es de cobertura **temporal** debido a su fecha de referencia definida del 18 de agosto al 24 de octubre de 2025. Dicho enfoque metodológico permitió relevar información de la totalidad de la población objetivo, definida en el marco censal.

El registro de datos se efectuó través de formatos electrónicos habilitados en la plataforma web EOL, el mismo que facilita la sistematización de la información recolectada para su posterior validación y consistencia.

Durante el periodo de acopio se ejecutaron acciones permanentes de monitoreo de cobertura, identificación de brechas de reporte y aplicación de medidas correctivas oportunas, en coordinación con las instancias regionales y locales. A continuación, se muestran ejemplos de reportes de avance de cobertura:

Imagen 1: Reporte del CE por Región (Módulo I)

Cobertura del Censo Educativo 2025				
(Módulo I: Matrícula, docentes y recursos)				
19/10/2025 23:59 hrs				
REGION	Total de Servicios Educativos	Procesamiento de Cédulas		Control Semáforo
		Valores Absolutos	Porcentaje de Avance	
PERÚ	112,724	109,316	97%	●
AMAZONAS	3,193	3,161	99%	●
ANCASH	5,268	5,158	98%	●
APURIMAC	2,814	2,783	99%	●
AREQUIPA	4,746	4,683	99%	●
AYACUCHO	3,884	3,790	98%	●
CAJAMARCA	9,355	9,119	97%	●
CALLAO	1,876	1,764	94%	●
CUSCO	6,990	5,972	86%	●
HUANCAVELICA	3,275	3,275	100%	●
HUANUCO	4,469	4,465	100%	●
ICA	2,362	2,362	100%	●
JUNIN	6,000	5,825	97%	●
LA LIBERTAD	6,041	5,958	99%	●
LAMBAYEQUE	3,547	3,351	94%	●
LIMA METROPOLITANA	15,614	15,078	97%	●
LIMA PROVINCIAS	3,496	3,360	96%	●
LORETO	5,612	5,282	94%	●
MADRE DE DIOS	635	635	100%	●
MOQUEGUA	711	711	100%	●
PASCO	1,871	1,828	98%	●
PIURA	6,994	6,343	91%	●
PUNO	6,792	6,584	97%	●
SAN MARTIN	3,577	3,576	100%	●
TACNA	1,108	1,108	100%	●
TUMBES	930	922	99%	●
UCAYALI	2,464	2,223	90%	●

Fuente: Censo Educativo 2025 - Ministerio de Educación
Elaborado: Unidad de Estadística - OCM

Imagen 2: Reporte de la FUIE por Región

Cobertura de Local Educativo 2025				
FUIE				
24/10/2025 23:59 hrs				
REGION	Total de Local Educativos	Procesamiento de Cédulas		Control Semáforo
		Valores Absolutos	Porcentaje de Avance	
PERÚ	69,642	67,145	96%	●
AMAZONAS	2,307	2,302	100%	●
ANCASH	3,320	3,226	97%	●
APURIMAC	2,171	2,155	99%	●
AREQUIPA	2,636	2,589	98%	●
AYACUCHO	3,027	2,955	98%	●
CAJAMARCA	6,803	6,592	97%	●
CALLAO	958	898	94%	●
CUSCO	3,587	3,470	97%	●
HUANCAVELICA	2,636	2,636	100%	●
HUANUCO	2,717	2,703	99%	●
ICA	1,223	1,220	100%	●
JUNIN	4,058	3,929	97%	●
LA LIBERTAD	3,402	3,321	98%	●
LAMBAYEQUE	1,864	1,701	91%	●
LIMA METROPOLITANA	7,773	7,307	94%	●
LIMA PROVINCIAS	1,854	1,750	94%	●
LORETO	3,979	3,754	94%	●
MADRE DE DIOS	393	390	99%	●
MOQUEGUA	410	409	100%	●
PASCO	1,270	1,241	98%	●
PIURA	4,038	3,696	92%	●
PUNO	4,418	4,277	97%	●
SAN MARTIN	2,256	2,253	100%	●
TACNA	522	521	100%	●
TUMBES	426	422	99%	●
UCAYALI	1,594	1,428	90%	●

Fuente: Censo Educativo 2025 - Ministerio de Educación
Elaborado: Unidad de Estadística - OCM

Control Semáforo: permite visualizar el nivel de cumplimiento en el reporte y procesamiento de información a nivel nacional. Actualmente, se observa que **predomina el estado verde**, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento en el proceso de reporte.

Clasificación del Indicador:

● Verde (≥ 92%)	Indica que las regiones están cumpliendo la meta establecida y presentan un adecuado nivel de cobertura
● Amarillo (80% – 91%)	Representa un nivel de avance intermedio. Estas regiones requieren monitoreo leve y posible asistencia técnica para mejorar su cobertura.
● Rojo (< 80%)	Corresponde a regiones con bajo nivel de avance. Requieren seguimiento permanente, apoyo técnico y coordinación con autoridades para fortalecer las acciones que permitan mejorar la cobertura antes de la fecha límite establecida.

4.5 Validación

Finalizado el acopio, la información debe garantizar la completitud y consistencia interna, para ello se realizó la verificación de datos válidos en variables de identificación, verificación de vacíos, verificación de consistencia entre variables, verificación de la completitud en variables, etiquetado de variables, verificación de datos de ubicación, revisión de tendencias, y validación de comportamiento histórico de las variables, validación con registros administrativos, finalmente se realizó el tratamiento del subconjunto de servicios educativos omisos (las instituciones educativas que operan con regularidad y que no cumplen con remitir la información solicitada de manera parcial o total antes del cierre del operativo censal).

Posteriormente que la data fue sometida a procesos de validación, consistencia lógica y depuración de registros, se procede a la generación de las bases de datos finales.

En esta etapa se obtienen:

- Bases de datos consolidadas del Módulo I del Censo Educativo (matrícula, secciones y personal).
- Bases de datos consolidadas de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa.
- Identificación casos de no respuesta total o parcial, los cuales fueron tratados mediante procedimientos técnicos de imputación, de acuerdo con criterios metodológicos previamente definidos.

4.6 Imputación

La etapa de imputación de la información constituye un componente fundamental dentro del proceso integral del Censo Educativo, en tanto permite atender de manera metodológica y sistemática los casos de omisión total o parcial de información registrados durante la fase de recolección de información. En operaciones estadísticas de gran escala, como por ejemplo los censos, la no respuesta es un fenómeno recurrente que, de no ser adecuadamente tratado, puede generar sesgos en los resultados y afectar la validez de los análisis y la toma de decisiones basadas en ellos.

En este contexto, la imputación se concibe como un procedimiento técnico orientado a completar la información faltante, preservando la coherencia interna de los datos y asegurando la comparabilidad y consistencia de los resultados finales. Su aplicación resulta especialmente relevante en el Censo Educativo, dado que los datos producidos constituyen la principal fuente oficial para la planificación, el monitoreo y la evaluación del sistema educativo nacional.



4.6.1 Alcance y variables sujetas a imputación

La imputación de información se concentró exclusivamente en el Módulo I del Censo Educativo 2025, que comprende las secciones de matrícula, personal docente y no docente, y número de secciones. Estas variables describen la capacidad operativa y la dinámica pedagógica de los servicios educativos, además de mantener relaciones funcionales directas y estables entre sí.

En particular, la matrícula fue considerada la variable estructurante del proceso de imputación debido a que, condiciona la organización de las secciones y la dotación de personal docente. Este enfoque permitió asegurar que los valores imputados mantuvieran la coherencia interna de cada servicio educativo y evitar inconsistencias en su estructura operativa.

El procedimiento abarcó las cédulas correspondientes a la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Superior No Universitaria y Educación Técnico-Productiva, considerando únicamente aquellos cuadros cuya estructura permitía una imputación consistente sin introducir distorsiones significativas. En concordancia a ello, se contabilizaron 114 cuadros, de los cuales, solo 70 cuadros fueron incluidos en el proceso de imputación (61.4% del total). Los cuadros excluidos son aquellos cuya estructura incorpora variables altamente específicas, por ejemplo, la distribución por carreras o programas de estudio en Educación Superior No Universitaria, o la clasificación de estudiantes según tipo de discapacidad en Educación Básica Especial; las cuales presentan una complejidad tal que impide distribuir de manera consistente la matrícula estimada.

4.6.2 Enfoque metodológico aplicado

El procedimiento de imputación se sustentó en un enfoque metodológico combinado de los métodos Cold-Deck y Hot-Deck, ampliamente utilizados en la producción de estadísticas oficiales y recomendados por consultorías especializadas. Este enfoque mixto permitió aprovechar tanto la información histórica disponible desde tres (03) años atrás de los servicios educativos como la información proveniente de servicios educativos con características estructurales similares.

El método Cold-Deck se aplicó en aquellos casos en los que los servicios educativos omisos contaban con información histórica de matrícula, proyectando los valores faltantes mediante tasas de crecimiento anual, propias del servicio educativo o del estrato al que pertenecía. Por su parte, el método Hot-Deck se utilizó en los casos en donde no existía información histórica disponible, asignando valores provenientes de servicios educativos donantes con perfiles comparables, seleccionados dentro de estratos homogéneos.

Para construir estos grupos homogéneos o estratos, se definió un sistema compuesto por siete variables de estratificación que, consideran los atributos fundamentales de cada servicio educativo:

- Tipo de gestión
- Turno de atención
- Género del alumnado
- Nivel o modalidad educativa
- Área geográfica
- Área de gestión (local o regional)
- Cantidad de matriculados

En ambos casos, se aplicaron controles y restricciones para evitar valores atípicos y preservar la estabilidad de las series.

4.6.3 Resultados del proceso de imputación

Como resultado del procedimiento aplicado, del total de 112 818 servicios educativos registrados en el marco censal, únicamente el 3,2% requirió imputación de la información de matrícula, el 3,1% en la información de personal docente y no docente, y el 3,2% en la información de secciones. Estos porcentajes se encuentran dentro de los rangos aceptables para censos de gran escala y evidencian un adecuado nivel de cobertura del operativo censal.

4.7 Procesamiento y análisis

Luego de obtener las bases de datos recopiladas en el operativo censal 2025 se procedió a la elaboración de reportes con la finalidad de presentar los resultados obtenidos en el primer mes de enero del 2026.

4.8 Difusión de resultados

Una vez ejecutados las etapas precedentes, la Unidad de Estadística presenta oficialmente los resultados mediante la publicación de bases de datos y diccionario de datos en el portal web ESCALE para el libre acceso y consulta pública. Adicionalmente, con dichas bases se construye y actualiza las magnitudes publicadas en el portal ESCALE.



V. Resultados del Censo Educativo 2025

5.1 Resultados a nivel nacional

5.1.1 Matrícula por gestión y área según niveles y modalidades de educación

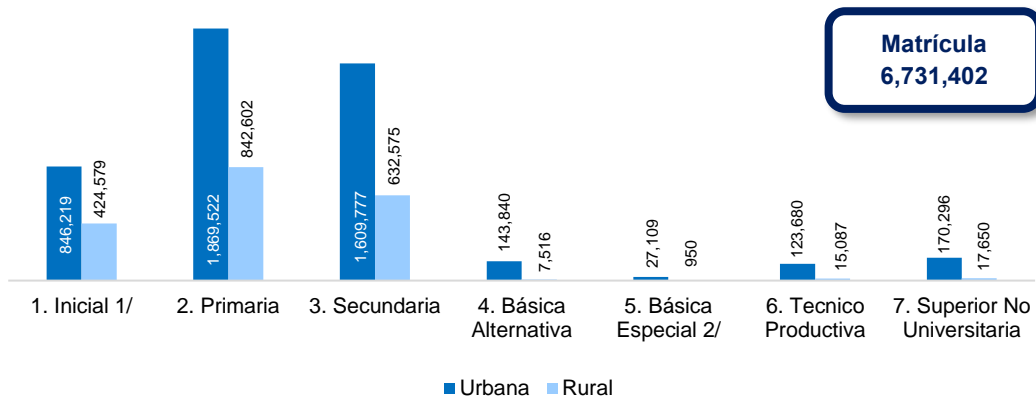
Cuadro 1: Matrícula por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

Niveles /Modalidades	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	9,341,956	6,731,402	2,610,554	7,379,037	1,962,919
Educación Básica	8,514,713	6,404,689	2,110,024	6,585,779	1,928,934
Básica regular	8,293,767	6,225,274	2,068,493	6,373,727	1,920,040
Inicial Escolarizado	1,479,068	1,121,038	358,030	1,132,363	346,705
Inicial No escolarizado	149,946	149,760	186	68,679	81,267
Primaria	3,666,690	2,712,124	954,566	2,813,439	853,251
Secundaria	2,998,063	2,242,352	755,711	2,359,246	638,817
Básica Alternativa	191,235	151,356	39,879	183,303	7,932
Básica Especial	29,711	28,059	1,652	28,749	962
Técnico Productivo	223,279	138,767	84,512	207,395	15,884
Educación Superior No Universitaria	603,964	187,946	416,018	585,863	18,101
Superior Pedagógica	72,049	42,149	29,900	70,090	1,959
Superior Tecnológica	523,837	138,211	385,626	508,161	15,676
Superior Artística	8,078	7,586	492	7,612	466

Fuente: Censo Educativo 2025.

En el censo educativo 2025, la matrícula total en los niveles y modalidades de la Educación Básica, Técnico Productivo y Educación no Universitaria asciende a 9,341,956 estudiantes. De este total, 6,731,402 estudiantes son atendidos mediante servicios educativos de gestión pública, lo que representa aproximadamente el 72% de la matrícula nacional.

Cabe notar también que la mayor proporción de estudiantes se encuentra en servicios educativos ubicados en el área urbana, donde se registran 7,379,037 estudiantes, equivalentes al 79% del total de estudiantes a nivel nacional.

Gráfico 1: Distribución de matrícula en la gestión pública según nivel educativo, 2025


Fuente: Censo Educativo 2025.
 1/ Incluye escolarizada y no escolarizada.
 2/ Incluye Prite (no escolarizado).

Asimismo, de acuerdo con el Censo Educativo 2025, la matrícula en servicios educativos de gestión pública es de 6,731,402 estudiantes. De este total, la Educación Básica (Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial) concentra a 6,404,689 de estudiantes, de los cuales el 97.2% (6,225,274 estudiantes) corresponde a la Educación Básica Regular (niveles inicial, primaria y secundaria).

Cuadro 2: Matrícula en servicios educativos de gestión pública por nivel y modalidad según región, 2025

Región	Total	Educación Básica							Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Educación Básica Regular			Básica Alternativa	Básica Especial	Total		Pedagógica	Tecnológica	Artística	
			Total	Inicial	Primaria								Secundaria
Perú	6,731,402	6,404,689	6,225,274	1,270,798	2,712,124	2,242,352	151,356	28,059	138,767	187,946	42,149	138,211	7,586
Amazonas	153,616	147,098	143,754	31,232	62,972	49,550	3,043	301	1,912	4,606	1,608	2,696	302
Ancash	262,770	247,897	242,270	48,110	104,230	89,930	4,487	1,140	4,317	10,556	3,119	7,193	244
Apurímac	121,536	115,080	111,620	24,237	47,156	40,227	2,631	829	3,177	3,279	1,122	1,977	180
Arequipa	237,233	224,046	218,831	43,117	93,744	81,970	3,945	1,270	5,056	8,131	1,642	5,965	524
Ayacucho	174,286	163,611	159,696	32,947	67,809	58,940	3,476	439	4,508	6,167	1,855	3,341	971
Cajamarca	388,898	372,251	365,692	75,112	157,962	132,618	5,872	687	4,723	11,924	5,886	5,612	426
Callao	165,472	158,658	154,301	30,148	68,294	55,859	2,951	1,406	3,477	3,337	234	3,103	0
Cusco	300,999	286,886	277,420	56,271	121,268	99,881	7,400	2,066	5,802	8,311	2,984	5,163	164
Huancavelica	105,585	99,542	93,102	20,161	38,509	34,432	6,049	391	2,514	3,529	700	2,829	0
Huánuco	213,072	205,008	201,004	40,865	88,608	71,531	3,661	343	3,067	4,997	1,873	3,124	0
Ica	214,024	202,020	196,296	42,961	85,406	67,929	4,881	843	4,874	7,130	1,811	4,919	400
Junín	299,275	283,602	277,847	55,788	121,624	100,435	4,674	1,081	4,049	11,624	1,352	9,990	282
La libertad	421,090	404,318	398,202	80,825	175,941	141,436	4,931	1,185	5,180	11,592	2,601	8,346	645
Lambayeque	265,902	257,279	253,125	49,798	115,818	87,509	3,529	625	2,209	6,414	1,292	4,838	284
Lima Metropolitana	1,219,682	1,157,482	1,111,130	216,878	481,464	412,788	37,597	8,755	36,122	26,078	1,851	24,162	65
Lima Provincias	220,134	209,820	202,256	42,541	87,548	72,167	6,489	1,075	6,831	3,483	292	3,191	0
Loreto	398,076	373,311	364,154	74,886	164,318	124,950	7,998	1,159	10,982	13,783	2,842	10,585	356
Madre de Dios	62,787	60,928	59,011	12,370	25,852	20,789	1,769	148	610	1,249	298	951	0
Moquegua	41,487	36,825	35,641	7,870	14,665	13,106	916	268	1,884	2,778	736	2,042	0
Pasco	80,879	75,349	72,796	16,023	30,797	25,976	2,238	315	2,365	3,165	795	2,370	0
Piura	488,758	470,594	458,758	94,757	198,740	165,261	10,737	1,099	8,751	9,413	1,091	7,589	733
Puno	254,449	235,113	226,872	48,278	93,913	84,681	7,636	605	7,220	12,116	2,438	8,369	1,309
San Martín	277,890	270,875	265,737	53,619	116,039	96,079	4,516	622	1,675	5,340	1,926	3,414	0
Tacna	71,076	67,316	65,380	13,285	27,626	24,469	1,699	237	1,764	1,996	525	1,041	430
Tumbes	75,657	70,066	67,061	16,420	27,904	22,737	2,429	576	3,377	2,214	440	1,774	0
Ucayali	216,769	209,714	203,318	42,299	93,917	67,102	5,802	594	2,321	4,734	836	3,627	271

Fuente: Censo Educativo 2025.

A nivel de región, la matrícula en servicios educativos de gestión pública se concentra en Lima Metropolitana, con 1,219,682 estudiantes. De ellos, 1,157,482 corresponden a la Educación



Básica, predominando la Educación Básica Regular con el 96% del total. En segundo lugar, se ubica Piura con 488,758 estudiantes. En esta región, 470,594 estudiantes pertenecen a la Educación Básica, donde la Educación Básica Regular representa el 97.5%.

5.1.2 Docentes por gestión y área según niveles y modalidades de educación

Cuadro 3: Docentes por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

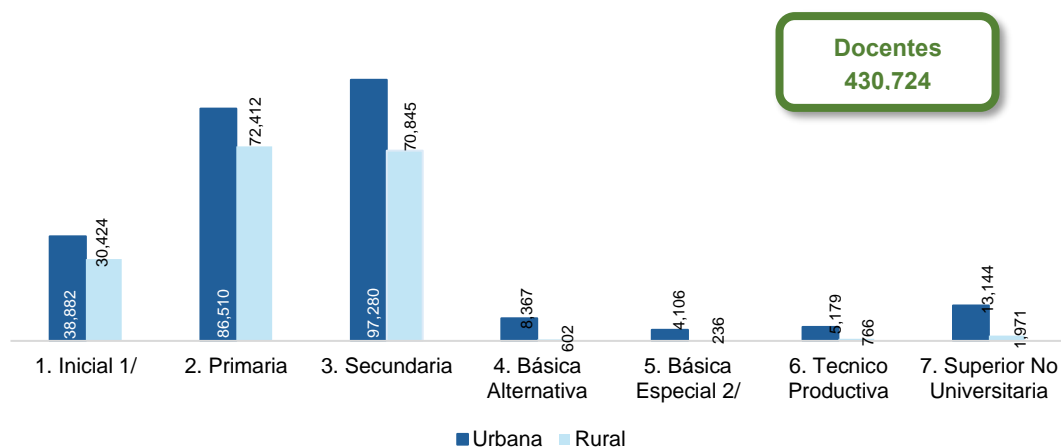
Niveles /Modalidades	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	612,924	430,724	182,200	433,793	179,131
Educación Básica	570,408	409,664	160,744	394,115	176,293
Básica regular	552,948	396,353	156,595	377,552	175,396
Inicial Escolarizado	100,168	67,286	32,882	70,808	29,360
Inicial No escolarizado 1/	2,024	2,020	4	686	1,338
Primaria	225,133	158,922	66,211	151,938	73,195
Secundaria	225,623	168,125	57,498	154,120	71,503
Básica Alternativa	12,804	8,969	3,835	12,147	657
Básica Especial	4,656	4,342	314	4,416	240
Técnico Productiva	9,722	5,945	3,777	8,888	834
Educación Superior No Universitaria	32,794	15,115	17,679	30,790	2,004
Superior Pedagógica	4,111	2,610	1,501	4,017	94
Superior Tecnológica	27,921	11,784	16,137	26,051	1,870
Superior Artística	762	721	41	722	40

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Docentes Coordinadoras de Educación Inicial No Escolarizada

Según el Censo Educativo 2025, el número total de docentes que labora en los niveles y modalidades de la Educación Básica, Técnico Productivo y Educación no Universitaria asciende a 612,924 docentes. De este total, 430,724 docentes se desempeñan en servicios educativos de gestión pública, lo que representa el 70% del total nacional.

Cabe notar también que la mayor proporción de docentes labora en servicios educativos ubicados en el área urbana, donde se encuentran 433,793 docentes, equivalentes al 71% del total de docentes a nivel nacional.

Gráfico 2: Distribución de docente en la gestión pública según nivel educativo, 2025


Fuente: Censo Educativo 2025.
 1/ Incluye escolarizada y no escolarizada.
 2/ Incluye Prite (no escolarizado).

Asimismo, de acuerdo con el Censo Educativo 2025, la cantidad de docentes que laboran en servicios educativos de gestión pública asciende a 430,724. De este total, la Educación Básica (Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial) concentra 409,664 docentes, de los cuales el 96.8% corresponden a la Educación Básica Regular (niveles inicial, primaria y secundaria).

5.1.3 Docentes, director, subdirector y otros docentes, de educación pública según nivel

Cuadro 4: Docentes, director, subdirector y otros docentes, de educación pública según nivel, 2025

NIVEL	Docentes			Director			Sub-Director			Otros Docentes 2/		
	Total	Nombrados	Contratados	Total	Nombrados	Contratados	Total	Nombrados	Contratados	Total	Nombrados	Contratados
Total	430,724	294,829	135,895	37,161	33,745	3,416	6,163	5,994	169	387,400	255,090	132,310
Educación Básica	409,664	284,961	124,703	36,098	32,795	3,303	6,102	5,941	161	367,464	246,225	121,239
Básica Regular	396,353	277,135	119,218	34,974	31,743	3,231	5,874	5,717	157	355,505	239,675	115,830
Inicial Escolarizado	67,286	53,471	13,815	10,810	9,702	1,108	430	410	20	56,046	43,359	12,687
Inicial No Escolarizado 1/	2,020	1,681	339	0	0	0	0	0	0	2,020	1,681	339
Primaria	158,922	119,836	39,086	17,460	15,638	1,822	2,716	2,642	74	138,746	101,556	37,190
Secundaria	168,125	102,147	65,978	6,704	6,403	301	2,728	2,665	63	158,693	93,079	65,614
Básica Alternativa	8,969	5,015	3,954	564	546	18	228	224	4	8,177	4,245	3,932
Básica Especial	4,342	2,811	1,531	560	506	54	0	0	0	3,782	2,305	1,477
Técnico Productiva	5,945	3,656	2,289	614	557	57	38	33	5	5,293	3,066	2,227
Educación Superior No	15,115	6,212	8,903	449	393	56	23	20	3	14,643	5,799	8,844
Pedagógico	2,610	1,159	1,451	99	92	7	3	3	0	2,508	1,064	1,444
Instituto Superior	11,784	4,674	7,110	325	278	47	17	14	3	11,442	4,382	7,060
Escuela Formación	721	379	342	25	23	2	3	3	0	693	353	340

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Docentes Coordinadoras de Educación Inicial No Escolarizada.

2/ Incluye coordinador, asesor, docente de aula, docentes de educación física, docentes de computación, profesor de AIP.



En el año 2025, el personal docente de los servicios educativos de gestión pública asciende a 430,724 docentes. De este total, el 68.4% (294,829) corresponden a docentes nombrados, mientras que el 31.6% (135,895) se encuentran en condición de contratados.

La mayor concentración de docentes se encuentra en Educación Secundaria, con 168,125 docentes, seguida de Educación Primaria con 158,922 docentes.

En cuanto a los cargos directivos, el sistema educativo cuenta con 37,161 directores y 6,163 subdirectores a nivel nacional.

Por su parte, en Educación Superior no Universitaria, el sistema cuenta con 15,115 docentes, destacando Educación Superior Tecnológica, que concentra 11,784 docentes.

Cuadro 5: Docentes en servicios educativos de gestión pública por nivel y modalidad según región, 2025

Región	Total	Educación Básica							Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Educación Básica Regular			Básica Alternativa	Básica Especial	Total		Pedagógica	Tecnológica	Artística	
			Total	Inicial	Primaria								Secundaria
Perú	430,724	409,664	396,353	69,306	158,922	168,125	8,969	4,342	5,945	15,115	2,610	11,784	721
Amazonas	11,071	10,594	10,379	1,930	4,439	4,010	153	62	89	388	70	297	21
Ancash	20,337	19,163	18,657	3,064	7,199	8,394	322	184	225	949	183	737	29
Apurímac	10,289	9,794	9,524	1,801	3,584	4,139	164	106	162	333	75	249	9
Arequipa	15,101	14,097	13,530	2,204	5,177	6,149	335	232	244	760	108	569	83
Ayacucho	14,669	13,846	13,514	2,241	5,267	6,006	269	63	214	609	145	398	66
Cajamarca	30,049	28,973	28,455	4,899	11,780	11,776	384	134	196	880	338	513	29
Callao	7,875	7,588	7,265	1,301	2,904	3,060	133	190	133	154	21	133	0
Cusco	21,686	20,846	20,120	3,153	8,156	8,811	482	244	239	601	160	422	19
Huancavelica	11,270	10,750	10,382	1,809	3,605	4,968	246	122	130	390	43	347	0
Huánuco	15,712	15,303	14,984	2,466	6,135	6,383	260	59	119	290	81	209	0
Ica	11,234	10,384	9,996	1,965	3,852	4,179	272	116	200	650	143	467	40
Junín	21,721	20,603	20,109	3,250	8,077	8,782	323	171	170	948	104	816	28
La libertad	25,665	24,469	23,950	4,334	9,680	9,936	313	206	248	948	165	696	87
Lambayeque	13,673	13,105	12,816	2,105	5,657	5,054	194	95	123	445	56	366	23
Lima Metropolitana	59,720	56,304	53,137	9,724	20,625	22,788	1,937	1,230	1,401	2,015	157	1,842	16
Lima Provincias	14,009	13,328	12,711	2,231	4,894	5,586	404	213	355	326	15	311	0
Loreto	24,552	23,151	22,497	4,224	9,862	8,411	501	153	441	960	186	719	55
Madre de Dios	3,171	3,043	2,916	585	1,159	1,172	107	20	16	112	18	94	0
Moquegua	3,344	2,923	2,783	505	999	1,279	93	47	110	311	49	262	0
Pasco	6,780	6,376	6,181	991	2,417	2,773	133	62	117	287	53	234	0
Piura	28,407	27,503	26,778	4,893	10,794	11,091	569	156	245	659	66	554	39
Puno	22,448	21,098	20,493	3,232	7,990	9,271	478	127	343	1,007	173	731	103
San Martín	17,251	16,717	16,368	2,976	6,881	6,511	250	99	74	460	98	362	0
Tacna	4,653	4,378	4,151	721	1,456	1,974	184	43	74	201	34	117	50
Tumbes	4,477	4,132	3,830	797	1,523	1,510	191	111	172	173	26	147	0
Ucayali	11,560	11,196	10,827	1,905	4,810	4,112	272	97	105	259	43	192	24

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.

Según región, los docentes de gestión pública se concentran principalmente en Lima Metropolitana, con 59,720. De ellos, 56,304 docentes se desempeñan en la Educación Básica, con un claro predominio de la Educación Básica Regular que representa el 94.4%. En segundo lugar, se encuentra Cajamarca con 30,049 docentes. En esta región, 28,973 docentes laboran en la Educación Básica, donde la Educación Básica Regular concentra el 98.2%.



5.1.4 Servicios educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación

Cuadro 6: Servicios educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

Niveles /Modalidades	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	112,724	87,101	25,623	49,346	63,378
Educación Básica	110,093	85,795	24,298	47,067	63,026
Básica regular	106,752	83,471	23,281	44,017	62,735
Inicial Escolarizado	35,046	25,328	9,718	16,711	18,335
Inicial No escolarizado	17,668	17,654	14	6,220	11,448
Primaria	38,338	30,021	8,317	12,816	25,522
Secundaria	15,700	10,468	5,232	8,270	7,430
Básica Alternativa	2,376	1,434	942	2,208	168
Básica Especial	965	890	75	842	123
Técnico Productiva	1,633	807	826	1,395	238
Educación Superior No Universitaria	998	499	499	884	114
Superior Pedagógica	183	104	79	176	7
Superior Tecnológica	783	367	416	678	105
Superior Artística	32	28	4	30	2

Fuente: Censo Educativo 2025.

Por otra parte, es importante destacar la distribución de los servicios educativos a nivel nacional, según el Censo Educativo 2025, la cantidad total de servicios educativos en los niveles y modalidades de Educación Básica, Técnico Productivo y Educación no Universitaria asciende a 112,724 servicios. De este total, 87,101 corresponden a servicios educativos de gestión pública, lo que representa aproximadamente el 77% de total nacional.

Asimismo, se observa que la mayor proporción de servicios educativos se encuentran ubicados en el área rural, donde se registran 63,378 servicios, que corresponde al 56% del total de servicios educativos a nivel nacional.

**Cuadro 7: Servicios y programas educativos de gestión pública por nivel y modalidad según región, 2025**

Región	Total	Educación Básica							Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Educación Básica Regular			Básica Alternativa	Básica Especial	Total		Pedagógica	Tecnológica	Artística	
			Total	Inicial	Primaria								Secundaria
Perú	87,101	85,795	83,471	42,982	30,021	10,468	1,434	890	807	499	104	367	28
Amazonas	3,138	3,102	3,054	1,430	1,293	331	28	20	22	14	3	10	1
Ancash	4,559	4,486	4,404	2,218	1,621	565	54	28	39	34	6	27	1
Apurímac	2,677	2,617	2,546	1,373	852	321	29	42	41	19	6	12	1
Arequipa	2,662	2,606	2,465	1,429	709	327	76	65	36	20	3	15	2
Ayacucho	3,565	3,490	3,405	1,602	1,321	482	61	24	51	24	5	17	2
Cajamarca	8,823	8,754	8,657	4,103	3,558	996	65	32	32	37	13	23	1
Callao	731	717	676	445	136	95	21	20	11	3	1	2	0
Cusco	5,210	5,152	5,016	2,784	1,655	577	68	68	34	24	10	13	1
Huancavelica	3,200	3,153	3,060	1,513	1,170	377	45	48	28	19	2	17	0
Huánuco	4,165	4,131	4,066	1,882	1,677	507	50	15	19	15	4	11	0
Ica	1,590	1,548	1,486	956	386	144	42	20	27	15	4	9	2
Junín	4,721	4,671	4,581	2,177	1,838	566	52	38	22	28	3	23	2
La libertad	4,616	4,528	4,410	2,155	1,605	650	63	55	50	38	7	28	3
Lambayeque	2,425	2,386	2,313	1,355	705	253	51	22	24	15	2	12	1
Lima Metropolitana	5,053	4,923	4,555	2,933	938	684	243	125	96	34	3	30	1
Lima Provincias	2,525	2,468	2,366	1,251	766	349	59	43	43	14	1	13	0
Loreto	5,480	5,413	5,324	2,103	2,484	737	65	24	46	21	5	14	2
Madre de Dios	532	527	506	248	184	74	14	7	1	4	1	3	0
Moquegua	610	581	561	321	166	74	12	8	19	10	2	8	0
Pasco	1,789	1,753	1,698	780	693	225	28	27	25	11	2	9	0
Piura	5,555	5,487	5,360	2,727	1,958	675	77	50	39	29	4	23	2
Puno	6,120	6,040	5,926	3,655	1,752	519	81	33	44	36	7	25	4
San Martín	3,395	3,366	3,301	1,494	1,339	468	35	30	14	15	6	9	0
Tacna	866	850	809	539	176	94	34	7	11	5	1	3	1
Tumbes	792	771	710	496	149	65	34	27	17	4	1	3	0
Ucayali	2,302	2,275	2,216	1,013	890	313	47	12	16	11	2	8	1

Fuente: Censo Educativo 2025.

Según región, la mayoría de servicios y programas educativos de gestión pública se concentran en Cajamarca, con 8,823 servicios y programas educativos. De ellos, 8,754 corresponden a la Educación Básica, predominando la Educación Básica Regular con un 99% del total. La segunda región con mayor número de servicios educativos es Puno con 6,120 servicios y programas educativos. En esta región, 6,040 servicios y programas educativos se brindan en la Educación Básica, donde la Educación Básica Regular representa el 98%.

5.1.5 Locales educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación

Cuadro 8: Locales educativos por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

Niveles /Modalidades	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	69,642	55,525	14,117	26,265	43,377
Básica regular	66,043	53,631	12,412	23,148	42,895
Inicial Escolarizado	35,139	25,329	9,810	16,802	18,337
Primaria	38,429	30,028	8,401	12,897	25,532
Secundaria	15,751	10,470	5,281	8,319	7,432
Básica Alternativa	1,580	869	711	1,455	125
Básica Especial	572	526	46	487	85
Técnico Productiva	1,637	808	829	1,399	238
Educación Superior No Universitaria	1,083	527	556	957	126
Superior Pedagógico	186	104	82	177	9
Superior Tecnológico	877	399	478	762	115
Superior Artística	31	27	4	29	2

Fuente: Censo Educativo 2025.

- Inicial No Escolarizado (PRONOEI) no tiene locales.

- No hay exclusividad de locales por nivel, en un LLEE puede impartirse más de un tipo de servicio educativo, por lo tanto, los totales por nivel no deben sumarse.

El sistema educativo peruano cuenta con 69,642 locales educativos registrados para el año 2025. De este total, 55,525 locales corresponden a gestión pública, lo que confirma el papel predominante del sector público en la provisión de infraestructura educativa, mientras que 14,117 locales son operados por el sector privado.

A nivel nacional, la mayoría de los locales se destinan a la Educación Básica Regular, que concentra 66,043 locales. Dentro de esta modalidad, el nivel de educación Primaria presenta la mayor presencia de infraestructura educativa, con 38,429 locales.

En el caso de Educación Superior No Universitaria, se observa un ligero predominio de la gestión privada, con 556 locales educativos, frente a los 527 locales de gestión pública.

5.1.6 Distribución de locales educativos de gestión pública por rango de matrícula

La metodología aplicada considera el total de locales educativos de gestión pública, los cuales fueron ordenados según el número de estudiantes matriculados. Posteriormente, se realizó una distribución por percentiles, dividiendo el conjunto de locales en 100 grupos de igual proporción, donde cada percentil representa el 1 % de los locales ordenados de menor a mayor matrícula.

A partir de esta segmentación se identificaron los valores mínimos y máximos de matrícula dentro de cada percentil, lo que permitió establecer rangos de tamaño estadísticamente comparables entre los locales educativos, tal como se presenta a continuación.

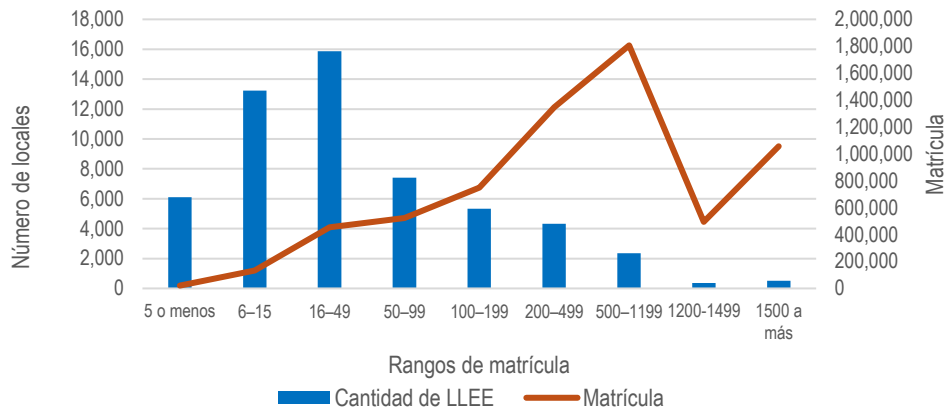
Cuadro 9: Distribución total de locales educativos de gestión pública por rangos de matrícula, 2025

Percentil	Rangos de matrícula	Total			
		Cantidad de LLEE	Matrícula ^{1/}	% LLEE	% Matrícula
P10	5 o menos	6,094	21,304	10.98	0.3
p25	6–15	13,244	132,485	23.85	2.0
P50	16–49	15,877	453,453	28.59	6.9
P75	50–99	7,418	523,227	13.36	7.9
p80	100–199	5,324	749,147	9.59	11.4
p90	200–499	4,317	1,346,415	7.77	20.4
p95	500–1199	2,365	1,806,493	4.26	27.4
P99	1200-1499	369	495,833	0.66	7.5
	1500 a más	517	1,055,798	0.93	16.0
Total		55,525	6,584,155	100	100

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Matrícula total correspondiente a los servicios que funcionan en los locales educativos que informaron en el Censo Educativo 2025.

Gráfico 3: Distribución total de locales educativos de gestión pública por rangos de matrícula, 2025



Fuente: Censo Educativo 2025.

El análisis de la distribución de frecuencias evidencia una estructura altamente concentrada y asimétrica en los locales educativos de gestión pública. En términos generales, la mayoría de los locales presenta niveles bajos de matrícula, mientras que un grupo reducido concentra una proporción significativa de estudiantes.

Al respecto, el 10.98% de los locales educativos (6,094) alberga el 0.3% de la matrícula total de gestión pública, mientras que el 0.93% de los locales (517) concentra el 16% de la matrícula total. Es importante resaltar que la mayor frecuencia de los locales educativos de

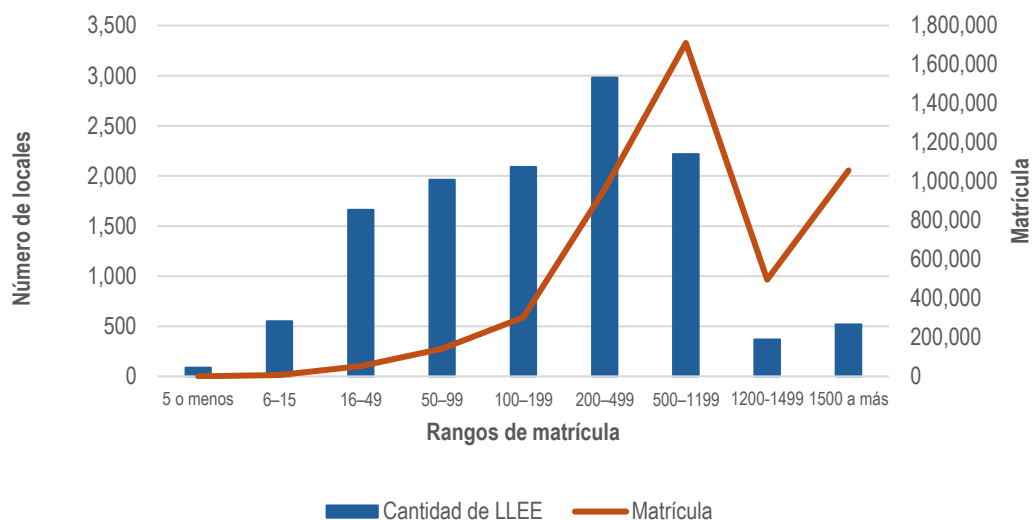
gestión pública tiene entre 16 a 49 estudiantes, que representa el 28.6% del total de locales educativos de gestión pública.

Cuadro 10: Distribución total de locales educativos de gestión pública por rangos de matrícula y área, 2025

Rangos	Urbana				Rural			
	Cantidad de LLEE	Matrícula	% LLEE	% Matrícula	Cantidad de LLEE	Matrícula	% LLEE	% Matrícula
5 o menos	87	213	0.7	0.005	6,007	21,091	13.9	1.1
6-15	551	6,222	4.4	0.13	12,693	126,263	29.5	6.8
16-49	1,660	52,511	13.4	1.11	14,217	400,942	33.0	21.6
50-99	1,961	141,054	15.8	2.99	5,457	382,173	12.7	20.5
100-199	2,088	302,172	16.8	6.40	3,236	446,975	7.5	24.0
200-499	2,982	959,856	24.0	20.3	1,335	386,559	3.1	20.8
500-1199	2,217	1,710,623	17.8	36.2	148	95,870	0.3	5.2
1200-1499	369	495,833	3.0	10.5	0	0	0.0	0.0
1500 a más	517	1,055,798	4.2	22.3	0	0	0.0	0.0
Total	12,432	4,724,282	100	100	43,093	1,859,873	100	100

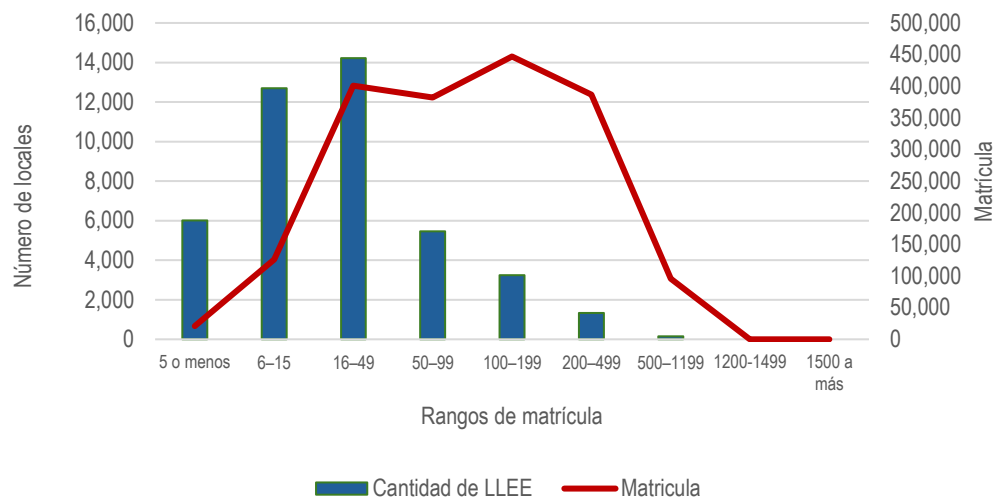
Fuente: Censo Educativo 2025.

Gráfico 4: Distribución total de locales educativos de gestión pública en área urbana por rangos de matrícula, 2025



Fuente: Censo Educativo 2025.

Gráfico 5: Distribución total de locales educativos de gestión pública en área rural por rangos de matrícula, 2025



Fuente: Censo Educativo 2025.

En el área urbana, la distribución de frecuencias de los 12,432 locales educativos de gestión pública muestra una fuerte concentración de estudiantes en instituciones de mayor tamaño. En efecto, el 0.7% de los locales (87) concentra el 0.005% de los estudiantes (213 matriculados). En contraste, el 4.2% de los locales (517) alberga el 22.3% de la matrícula, equivalente a 1,055,798 estudiantes. Asimismo, el rango con mayor presencia de locales educativos urbanos corresponde a instituciones con entre 200 y 499 estudiantes, que representan aproximadamente el 24% de los locales del área urbana.

Por su parte, en el área rural, la distribución de los 43,093 locales educativos de gestión pública evidencia una mayor presencia de locales educativos de baja matrícula. En conjunto, el 43.4% de los locales rurales (correspondiente a los rangos de 5 estudiantes o menos y de 6 a 15 estudiantes) concentra apenas el 7.9% de la matrícula rural. En contraste, el 0.3% de los locales (148) alberga el 5.2% de la matrícula, equivalente a 95,870 estudiantes. Asimismo, el rango con mayor frecuencia en el área rural corresponde a locales educativos entre 16 y 49 estudiantes, que representan aproximadamente el 33% del total de locales educativos.

5.1.7 Programas de educación inicial no escolarizado por gestión y área

Cuadro 11: Programas educativos, matrícula, promotoras educativas comunitarias y profesora coordinadoras, en inicial no escolarizado, por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

Niveles /Modalidades	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Programas Educativos	17,668	17,654	14	6,220	11,448
Matrícula	149,946	149,760	186	68,679	81,267
Promotoras Educativas Comunitarias	17,761	17,744	17	6,248	11,513
Profesora Coordinadora	2,024	2,020	4	686	1,338

Fuente: Censo Educativo 2025.

En el año 2025, la Educación Inicial no Escolarizada cuenta con 17,668 programas educativos, de los cuales 17,654 corresponden a gestión pública, lo que evidencia el papel predominante del Estado en la provisión de este servicio educativo.

Este servicio atiende a 149,946 estudiantes, concentrando la mayor parte de su funcionamiento en el área rural, donde se registra 11,448 programas y 81,267 estudiantes matriculados.

El funcionamiento de estos programas educativos se sustenta en el trabajo de 17,761 promotoras educativas comunitarias y 2,024 profesoras coordinadoras, lo que reafirma el rol fundamental de este servicio educativo para ampliar la cobertura del servicio en zonas rurales.

5.1.8 Estudiantes con discapacidad por gestión y área según niveles y modalidades de educación

Cuadro 12: Matrícula de alumnos con discapacidad, por gestión y área según niveles y modalidades de educación, 2025

GESTIÓN / NIVEL	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	89,821	66,875	22,946
Inicial	17,350	11,764	5,586
Inicial - Cuna	0	0	0
Inicial - Jardín	14,390	9,801	4,589
Inicial - Cuna-jardín	2,690	1,693	997
Inicial - Programa no escolarizado	270	270	0
Primaria	42,651	31,139	11,512
Secundaria	29,820	23,972	5,848

Fuente: Censo Educativo 2025.

En el año 2025, la atención educativa a estudiantes con discapacidad alcanza una matrícula total de 89,821 estudiantes, con una participación mayoritaria de la gestión pública, que concentra el 74.5% de la matrícula.

Por niveles educativos, Educación Primaria presenta la mayor cobertura con 42,651 estudiantes, seguida por Educación Secundaria. En el nivel Inicial, predomina la atención en modalidad Jardín. Cabe destacar que, en esta etapa educativa se observa que el programa de Educación Inicial no Escolarizado mantiene una atención exclusiva en gestión pública, con 270 estudiantes atendidos.

5.2 Locales Educativos Públicos: Conexión a servicios básicos, conectividad a internet y saneamiento físico legal

Esta sección presenta la situación de los locales educativos de gestión pública respecto del acceso a servicios básicos (electricidad, agua y desagüe), conectividad a internet y saneamiento físico legal, considerando diferencias según área (urbana y rural) y gradiente de ruralidad.

Es importante precisar que, de los 55,525 locales educativos públicos, la cobertura de servicios varía según el tipo de servicio evaluado. Las cifras presentadas corresponden únicamente a los locales que registraron información declarada por el Director de la institución educativa, por lo que los totales analizados pueden variar ligeramente entre servicios.

5.2.1 Locales Educativos con conexión a servicios básicos

a) Energía eléctrica

Cuadro 13: Locales educativos públicos por tipo de conexión a energía eléctrica según área, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública eléctrica		Otro tipo de conexión ^{1/}		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	53,492	6,262,641	44,272	82.8	3,847	7.2	5,373	10
Urbana	11,845	4,465,919	11,398	96.2	188	1.6	259	2.2
Rural	41,647	1,796,722	32,874	78.9	3,659	8.8	5,114	12.3

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Grupo electrógeno, paneles solares (energía fotovoltaica), red pública (terceros), energía eólica y otros.

Respecto al servicio de energía eléctrica, de 53,492 locales educativos públicos, el 82.8% (44,272 locales) cuenta con conexión a la red pública de electricidad, mientras que el 7.2% (3,847 locales) se abastece mediante medios alternativos, principalmente paneles solares y red pública de terceros. En contraste, el 10% de locales educativos (5,373 locales) no dispone de suministro eléctrico.

En el área urbana, de 11,845 locales educativos públicos, el 96.2% (11,398 locales) se encuentra conectado a la red pública, mientras que el 1.6% (188 locales) utiliza otros medios alternativos de abastecimiento. Por su parte, el 2.2% (259 locales) no cuenta con servicio eléctrico.

En el área rural, de 41,647 locales educativos públicos, el 78.9% (32,874 locales) está conectado a la red pública, mientras que el 8.8% (3,659 locales) se abastece mediante

paneles solares, red pública de terceros o grupo electrógeno. No obstante, el 12.3% (5,114 locales) no dispone de electricidad.

b) Agua

Cuadro 14: Locales educativos públicos por tipo de conexión a agua según área, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública agua		Otro tipo de conexión ^{1/}		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	53,266	6,249,870	25,682	48.2	24,795	46.5	2,789	5.2
Urbana	11,829	4,462,283	10,481	88.6	1,226	10.4	122	1
Rural	41,437	1,787,587	15,201	36.7	23,569	56.9	2,667	6.4

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Pilón de uso público, camión cisterna u otro similar, pozo, sistema de captación de agua de lluvia, río, acequia, manantial o similar y otros.

En relación al servicio de agua, de 53,266 locales educativos públicos, el 48.2% (25,682 locales) cuenta con conexión a la red pública, mientras que el 46.5% (24,795 locales) se abastece mediante otros medios alternativos, principalmente a través de conexiones de toma de agua de río, acequia o manantial. Por su parte, el 5.2% (2,789 locales) no dispone del servicio de agua.

En el área urbana, de 11,829 locales educativos públicos, el 88.6% (10,481 locales) está conectado a la red pública, el 10.4% (1,226 locales) se abastece mediante otros medios alternativos, principalmente a través de pozo y camión cisterna, y el 1.0% (122 locales) no cuenta con el servicio.

En el área rural, de 41,437 locales educativos públicos, el 36.7% (15,201 locales) tiene conexión a la red pública de agua, en tanto que el 56.9% (23,569 locales) se abastece principalmente mediante pilón de uso público y sistema de captación de agua de lluvia. De otro lado, el 6.4% (2,667 locales) no dispone del servicio de agua.

c) Desagüe

Cuadro 15: Locales educativos públicos por tipo de conexión a desagüe según área, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública desagüe		Otro tipo de conexión ^{1/}		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	53,485	6,260,946	19,737	36.9	24,457	45.7	9,291	17.4
Urbana	11,843	4,464,768	10,200	86.1	1,281	10.8	362	3.1
Rural	41,642	1,796,178	9,537	22.9	23,176	55.7	8,929	21.4

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Río, acequia o canal, tanque séptico, Biodigestor, pozo sin tratamiento, Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otros.

En relación con el servicio de desagüe, de 53,485 locales educativos públicos, el 36.9% (19,737 locales) cuenta con conexión a la red pública, mientras que el 45.7% (24,457 locales) utiliza otros medios alternativos, tales como pozo sin tratamiento, tanque séptico, biodigestor u otro mecanismo de evacuación. Por su parte, el 17.4% (9,291 locales) no cuenta con conexión al servicio.

En el área urbana, de 11,843 locales educativos públicos, el 86.1% (10,200 locales) dispone de conexión a la red pública, mientras que el 10.8% (1,281 locales) utiliza otros medios alternativos como tanque séptico, biodigestor u otro. De otro lado, el 3.1% (362 locales) no tiene el servicio de desagüe.

En el área rural, de 41,642 locales educativos públicos, el 22.9% (9,537 locales) tiene conexión a la red pública, mientras que el 55.7% (23,176 locales) utiliza principalmente el pozo sin tratamiento, tanque séptico o biodigestor. Además, el 21.4% (8,929 locales) no dispone de servicio de desagüe.

5.2.2 Locales Educativos con conectividad a internet

Cuadro 16: Locales educativos públicos que cuentan con conectividad a internet según área, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	LL.EE. que cuentan con conectividad a internet			
			LL.EE.		Estudiantes	
			N°	%	N°	%
Total	53,498	6,263,018	14,607	27	4,402,295	70
Urbana	11,846	4,466,138	6,750	57	3,700,792	82.9
Rural	41,652	1,796,880	7,857	18.9	701,503	39

Fuente: Censo Educativo 2025.

A nivel nacional, de 53,498 locales educativos públicos, el 27.3% (14,607 locales) cuenta con el servicio de conectividad a internet. A pesar de este porcentaje relativamente bajo de locales conectados a internet, la cobertura alcanza al 70.3% de la población estudiantil (4,402,295 estudiantes), lo que evidencia que el servicio se encuentra principalmente concentrado en instituciones educativas con mayor número de estudiantes.

No obstante, es importante precisar que la disponibilidad de conectividad no necesariamente garantiza condiciones adecuadas de calidad del servicio. Los locales educativos acceden a internet a través de distintos tipos de tecnologías y proveedores del servicio, los cuales presentan características técnicas diferenciadas en términos de ancho de banda y velocidad de transmisión de la conexión.

Cuadro 17: Locales educativos públicos con conectividad a internet y disponibilidad sala de cómputo, 2025

¿Tiene Internet?	¿Tiene sala de cómputo?		Total
	Si	No	
Total	3,710	49,771	53,481
Si	2,941	11,663	14,604
No	769	38,108	38,877

Fuente: Censo Educativo 2025.

17 LL.EE. no respondieron la pregunta sala de cómputo.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se observa que 3,710 locales educativos cuentan con sala de cómputo, mientras que 49,771 no dispone de sala de cómputo. Asimismo, 38,108 locales educativos no cuentan ni con internet ni de sala de cómputo. Incluso entre los locales con conectividad, la gran mayoría (11,663 locales) no dispone de un espacio físico adecuado para el uso pedagógico de las tecnologías digitales.

5.2.3 Locales Educativos con saneamiento físico legal

Cuadro 18: Locales educativos públicos con saneamiento físico legal según área, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	LL.EE. con saneamiento físico legal			
			LL.EE.		Estudiantes	
			N°	%	N°	%
Total	53,443	6,254,580	27,686	51.8	4,856,137	77.6
Urbana	11,834	4,459,973	8,822	74.5	3,785,623	84.9
Rural	41,609	1,794,607	18,864	45.3	1,070,514	59.7

Fuente: Censo Educativo 2025.

A nivel nacional, de 53,443 locales educativos que atienden a más de 6.2 millones de estudiantes. De ese total, el 51.8% (27,686 locales) cuenta con saneamiento físico legal debidamente registrado.

Un dato relevante es que, si bien la mitad de los locales educativos aún carecen de regularización legal, los locales con saneamiento físico legal concentran el 78% de la matrícula total, lo que sugiere que los procesos de formalización patrimonial han avanzado con mayor celeridad en locales educativos con mayor número de estudiantes.

5.2.4 Locales Educativos por gradiente de ruralidad

Siguiendo la Norma Técnica “Norma que regula la metodología para determinar el área urbana o rural de los servicios educativos y su grado de ruralidad”, aprobada por Resolución Ministerial N° 564-2023-MINEDU, se realizó el análisis por gradiente de ruralidad.

Esta metodología permite diferenciar el área rural mediante una clasificación gradual, reconociendo la heterogeneidad territorial existente dentro de los espacios rurales. Para ello, se consideran dos variables principales:

- a) el tamaño de población de los centros poblados rurales, y
- b) el tiempo de desplazamiento (en minutos) desde el centro poblado hacia la capital provincial urbana más cercana.

A partir de la combinación de estas variables se establecen tres gradientes de ruralidad, definidos de la siguiente manera:

- Rural 1: Centros o núcleos poblados rurales con quinientos (500) habitantes o menos, cuyo tiempo de acceso a la capital provincial urbana más cercana supera los 120 minutos.
- Rural 2: Centros o núcleos poblados rurales con más de 500 habitantes y un tiempo de acceso a la capital provincial urbana mayor a 120 minutos; así como aquellos con 500 habitantes o menos cuyo tiempo de acceso a la capital provincial urbana más cercana se encuentre entre más de 30 y hasta 120 minutos.
- Rural 3: Centros o núcleos poblados rurales con más de 500 habitantes cuyo tiempo de acceso a la capital provincial urbana es menor o igual a 120 minutos; así como aquellos con 500 habitantes o menos cuyo tiempo de acceso es menor o igual a 30 minutos.

Cuadro 19: Criterios de asignación de área y gradiente de ruralidad

Tiempo (en minutos) a la capital provincial urbana más cercana		Población (N° de habitantes) del centro o núcleo poblado		
		Menor o igual a 500	Mayor a 500	Mayor igual a 2000
Mayor a 120 minutos		Rural 1	Rural 2	Urbana
Menor o igual a 120 minutos	Mayor a 30 y menor o igual a 120 minutos	Rural 2	Rural 3	
	Menor o igual a 30 minutos	Rural 3		

Fuente: Elaborado por la Unidad de Estadística.

Cuadro 20: Locales educativos públicos por tipo de conexión a energía eléctrica según gradiente de ruralidad, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública eléctrica		Otro tipo de conexión /1		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	41,647	1,796,722	32,874	78.9	3,659	8.8	5,114	12.3
Rural 1	21,144	676,191	14,565	68.9	2,594	12.3	3,985	18.8
Rural 2	14,395	629,212	12,574	87.3	867	6	954	6.6
Rural 3	6,108	491,319	5,735	93.9	198	3.2	175	2.9

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Grupo electrógeno, paneles solares (energía fotovoltaica), red pública (terceros), energía eólica y otros.

En el área rural, el 78.9% de los locales educativos (32,874) cuenta con acceso a la red pública de electricidad, lo que beneficia al 83.4% de la población estudiantil rural. Sin embargo, existen

diferencias importantes según el grado de ruralidad. Mientras que en las zonas clasificadas como Rural 3 la cobertura mediante red pública alcanza el 93.9%, en las zonas más remotas categorizadas como Rural 1, el acceso desciende al 68.9% y se observa que el 12.3% (2,594 locales educativos) se abastecen de otros medios alternativos de energía.

Cuadro 21: Locales educativos públicos por tipo de conexión a agua según gradiente de ruralidad, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública agua		Otro tipo de conexión /1		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	41,437	1,787,587	15,201	36.7	23,569	56.9	2,667	6.4
Rural 1	21,032	672,985	5,773	27.4	13273	63.1	1986	9.4
Rural 2	14,315	625,124	5,889	41.1	7839	54.8	587	4.1
Rural 3	6,090	489,478	3,539	58.1	2457	40.3	94	1.5

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Pilón de uso público, camión cisterna u otro similar, pozo, sistema de captación de agua de lluvia, río, acequia, manantial o similar y otros.

En cuanto al servicio de agua, la cobertura es significativamente menor, con el 36.7% de locales educativos (15,201 locales educativos) que se encuentran conectados a la red pública. La brecha territorial es significativa, en las zonas clasificadas como Rural 1, solo el 27.4% de los locales educativos se encuentra conectado a la red pública de agua, mientras que en Rural 3 la cobertura alcanza el 58.1%. Cabe mencionar que una proporción importante de la infraestructura educativa ubicada en categoría Rural 1 (63.1% de locales educativos) se abastecen con otros medios alternativos de agua.

Cuadro 22: Locales educativos públicos por tipo de conexión a desagüe según gradiente de ruralidad, 2025

Área	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	Conexión a red pública desagüe		Otro tipo de conexión /1		No tiene	
			LL.EE	%	LL.EE	%	LL.EE	%
Total	41,642	1,796,178	9,537	22.9	23,176	55.7	8,929	21.4
Rural 1	21,140	676,010	3,313	15.7	12,106	57.3	5,721	27.1
Rural 2	14,394	628,849	3,575	24.8	8,316	57.8	2,503	17.4
Rural 3	6,108	491,319	2,649	43.4	2,754	45.1	7,05	11.5

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Río, acequia o canal, tanque séptico, biodigestor, pozo sin tratamiento, Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otros.

En el servicio de desagüe, el 22.9% locales educativos ubicados en áreas rurales cuentan con conexión a la red pública de desagüe. En Rural 1, el 15.7% de los locales educativos dispone de este servicio, en contraste con el 43.4% de locales educativos ubicados en Rural 3. Asimismo, el 57.3% de Rural 1 (12,106 locales) utiliza otros medios alternativos de evacuación, mientras que el 27.1% (5,721 locales) no cuenta con ningún tipo de servicio de desagüe.

Cuadro 23: Locales educativos públicos que cuentan con conectividad a internet según gradiente de ruralidad, 2025

Ruralidad	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	LL.EE. que cuentan con conectividad a Internet			
			LL.EE.		Estudiantes	
			N°	%	N°	%
Total	41,652	1,796,880	7,857	18.9	701,503	39
Rural 1	21,145	676,214	2,860	13.5	160,914	23.8
Rural 2	14,398	629,341	2,994	20.8	263,127	41.8
Rural 3	6,109	491,325	2,003	32.8	277,462	56.5

Fuente: Censo Educativo 2025.

La conectividad digital en el área rural continúa siendo un desafío. Sólo el 18.9% de los locales educativos ubicados en zonas rurales (7,857) dispone de conectividad a internet. Las diferencias según gradiente de ruralidad también son significativas, mientras que en Rural 1 apenas el 13.5% de locales educativos cuentan con el servicio de conectividad a internet, en Rural 3 la cobertura alcanza el 32.8%.

Cuadro 24: Locales educativos públicos que cuentan con saneamiento físico legal según gradiente de ruralidad, 2025

Ruralidad	N° Total de LL.EE.	N° Total de estudiantes	LL.EE. con saneamiento físico legal			
			LL.EE.		Estudiantes	
			N°	%	N°	%
Total	41,609	1,794,607	18,864	45.3	1,070,514	59.7
Rural 1	21,126	675,517	7,653	36.2	290,393	43
Rural 2	14,380	628,052	7,303	50.8	401,339	63.9
Rural 3	6,103	491,038	3,908	64	378,782	77.1

Fuente: Censo Educativo 2025.

En relación a la situación patrimonial de los locales educativos, el 45.3% de los locales rurales cuenta con saneamiento físico legal concluido, lo que otorga seguridad jurídica a 18,864 establecimientos educativos. El avance en la regularización de predios es mayor en las zonas de Rural 3, donde el 64% de los locales cuenta con saneamiento físico legal, mientras que en Rural 1 este proceso solo se ha completado en el 36.2% de los locales educativos.

Contar con títulos de propiedad debidamente formalizados constituye un requisito fundamental para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa. En ese sentido, el saneamiento físico legal de los predios resulta clave para mejorar las condiciones de atención de los estudiantes que asisten a instituciones educativas cuyos locales aún no cuentan con esta regularización.

5.2.5 Locales Educativos por área y región

Este apartado presenta un análisis comparativo de la infraestructura educativa entre las regiones, a partir de una perspectiva territorial que examina la distribución de los locales educativos de gestión pública y su acceso a servicios básicos, diferenciando entre área urbana y rural.

Cuadro 25: Locales educativos públicos por área según región, 2025

REGIÓN	Urbana		Rural		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	12,432	22.4	43,093	77.6	55,525
AMAZONAS	148	6.5	2,128	93.5	2,276
ANCASH	471	16.1	2,453	83.9	2,924
APURIMAC	289	13.9	1,796	86.1	2,085
AREQUIPA	805	56	632	44	1,437
AYACUCHO	351	12.4	2,487	87.6	2,838
CAJAMARCA	458	7.1	5,989	92.9	6,447
CALLAO	305	100	0	0	305
CUSCO	531	17.5	2,511	82.5	3,042
HUANCAVELICA	129	5	2,467	95	2,596
HUANUCO	284	11.1	2,283	88.9	2,567
ICA	519	63.6	297	36.4	816
JUNIN	739	22.1	2,609	77.9	3,348
LA LIBERTAD	730	27.4	1,937	72.6	2,667
LAMBAYEQUE	447	35.8	802	64.2	1,249
LIMA METROPOLITANA	2,021	99.6	9	0.4	2,030
LIMA PROVINCIAS	474	34.6	894	65.4	1,368
LORETO	493	12.7	3,403	87.3	3,896
MADRE DE DIOS	90	26.2	254	73.8	344
MOQUEGUA	122	35.3	224	64.7	346
PASCO	177	14.4	1,054	85.6	1,231
PIURA	945	28.6	2,359	71.4	3,304
PUNO	799	19.8	3,229	80.2	4,028
SAN MARTIN	413	19.3	1,722	80.7	2,135
TACNA	186	49.5	190	50.5	376
TUMBES	207	56.9	157	43.1	364
UCAYALI	299	19.9	1,207	80.1	1,506

Fuente: Censo Educativo 2025.



A nivel nacional, el 80% de locales educativos corresponden a gestión pública, lo que equivale a 55,525 locales educativos. De este total, el 22.4% (12,432 locales) se ubica en el área urbana, mientras que el 77.6 % (43,093 locales) se localiza en el área rural.

Entre regiones, Cajamarca concentra el mayor número de locales educativos de gestión pública (6,447 locales), seguido por Puno (4,028 locales) y Loreto (3,896 locales). En el área urbana, la mayor cantidad de locales se ubica en Lima Metropolitana (2,021 locales), mientras que en el área rural destaca Cajamarca (5,989 locales).

a) Energía eléctrica

Cuadro 26: Locales educativos públicos por tipo de conexión a energía eléctrica según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	44,272	82.8	3,847	7.2	5,373	10	53,492
AMAZONAS	1,424	63.4	250	11.1	573	25.5	2,247
ANCASH	2,549	89.8	158	5.6	130	4.6	2,837
APURIMAC	1,902	94.2	32	1.6	86	4.3	2,020
AREQUIPA	1,290	92.1	74	5.3	36	2.6	1,400
AYACUCHO	2,492	91.3	100	3.7	137	5	2,729
CAJAMARCA	5,576	89.7	364	5.9	278	4.5	6,218
CALLAO	286	97.3	4	1.4	4	1.4	294
CUSCO	2,686	92.1	127	4.4	104	3.6	2,917
HUANCAVELICA	2,380	92.3	98	3.8	101	3.9	2,579
HUANUCO	2,029	80.5	265	10.5	226	9	2,520
ICA	737	92	33	4.1	31	3.9	801
JUNIN	2,750	84.7	237	7.3	261	8	3,248
LA LIBERTAD	2,412	92.2	113	4.3	92	3.5	2,617
LAMBAYEQUE	1,030	88.1	72	6.2	67	5.7	1,169
LIMA METROPOLITANA	1,909	97.5	13	0.7	36	1.8	1,958
LIMA PROVINCIAS	1,211	93.4	48	3.7	37	2.9	1,296
LORETO	910	25	759	20.8	1,973	54.2	3,642
MADRE DE DIOS	279	83.5	24	7.2	31	9.3	334
MOQUEGUA	306	92.2	24	7.2	2	0.6	332
PASCO	971	81.9	99	8.4	115	9.7	1,185
PIURA	2,904	94.5	71	2.3	97	3.2	3,072
PUNO	3,148	81	435	11.2	305	7.8	3,888
SAN MARTIN	1,876	88.7	104	4.9	136	6.4	2,116
TACNA	333	90.7	27	7.4	7	1.9	367
TUMBES	345	94.8	6	1.6	13	3.6	364
UCAYALI	537	40	310	23.1	495	36.9	1,342

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Grupo electrógeno, paneles solares (energía fotovoltaica), red pública(terceros), energía eólica y otros.



A nivel nacional, de 53,492 locales educativos públicos, el 82.8% (44,272 locales) cuenta con conexión a la red pública de energía eléctrica, el 7.2% (3,847 locales) dispone de otros medios alternativos de abastecimiento, y el 10% (5,373 locales educativos) no cuenta con este servicio.

Se observan diferencias significativas entre regiones; mientras que Callao, Lima Metropolitana, Tumbes y Piura presentan una mayor proporción de locales conectados a la red pública; en regiones como Loreto y Ucayali resalta el uso de otros medios alternativos que permiten contar con el servicio de electricidad.

Cuadro 27: Locales educativos públicos en área urbana por tipo de conexión a energía eléctrica según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	11,398	96.2	188	1.6	259	2.2	11,845
AMAZONAS	141	97.9	3	2.1	0	0	144
ANCASH	428	94.7	13	2.9	11	2.4	452
APURIMAC	261	94.6	7	2.5	8	2.9	276
AREQUIPA	734	95.3	19	2.5	17	2.2	770
AYACUCHO	329	97.3	4	1.2	5	1.5	338
CAJAMARCA	422	97.2	7	1.6	5	1.2	434
CALLAO	286	97.3	4	1.4	4	1.4	294
CUSCO	493	98	4	0.8	6	1.2	503
HUANCAVELICA	126	97.7	0	0	3	2.3	129
HUANUCO	260	98.1	3	1.1	2	0.8	265
ICA	487	96.2	7	1.4	12	2.4	506
JUNIN	701	98.9	2	0.3	6	0.8	709
LA LIBERTAD	684	96.9	3	0.4	19	2.7	706
LAMBAYEQUE	396	97.3	3	0.7	8	2	407
LIMA METROPOLITANA	1,901	97.5	12	0.6	36	1.8	1,949
LIMA PROVINCIAS	416	94.3	13	2.9	12	2.7	441
LORETO	444	94.7	18	3.8	7	1.5	469
MADRE DE DIOS	80	92	4	4.6	3	3.4	87
MOQUEGUA	111	100	0	0	0	0	111
PASCO	160	94.1	5	2.9	5	2.9	170
PIURA	841	96.8	10	1.2	18	2.1	869
PUNO	683	90.3	27	3.6	46	6.1	756
SAN MARTIN	405	99.3	0	0	3	0.7	408
TACNA	177	98.3	2	1.1	1	0.6	180



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
TUMBES	199	96.1	2	1	6	2.9	207
UCAYALI	233	87.9	16	6	16	6	265

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Grupo electrógeno, paneles solares (energía fotovoltaica), red pública(terceros), energía eólica y otros.

En el área urbana, de 11,845 locales educativos, el 96.2% (11,398 locales) cuentan con conexión a la red pública de energía eléctrica, el 1.6% (188 locales) utiliza otros medios alternativos y 2.2% (259 locales educativos) no dispone de conexión eléctrica. Las regiones como Ucayali, Madre de Dios y Loreto presentan una mayor presencia de atención a través de otros medios alternativos de energía.

Cuadro 28: Locales educativos públicos en área rural por tipo de conexión a energía eléctrica según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	32,874	78.9	3,659	8.8	5,114	12.3	41,647
AMAZONAS	1,283	61	247	11.7	573	27.2	2,103
ANCASH	2,121	88.9	145	6.1	119	5	2,385
APURIMAC	1,641	94.1	25	1.4	78	4.5	1,744
AREQUIPA	556	88.3	55	8.7	19	3	630
AYACUCHO	2,163	90.5	96	4	132	5.5	2,391
CAJAMARCA	5,154	89.1	357	6.2	273	4.7	5,784
CALLAO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CUSCO	2,193	90.8	123	5.1	98	4.1	2,414
HUANCAVELICA	2,254	92	98	4	98	4	2,450
HUANUCO	1,769	78.4	262	11.6	224	9.9	2,255
ICA	250	84.7	26	8.8	19	6.4	295
JUNIN	2,049	80.7	235	9.3	255	10	2,539
LA LIBERTAD	1,728	90.4	110	5.8	73	3.8	1,911
LAMBAYEQUE	634	83.2	69	9.1	59	7.7	762
LIMA METROPOLITANA	8	88.9	1	11.1	0	0	9
LIMA PROVINCIAS	795	93	35	4.1	25	2.9	855
LORETO	466	14.7	741	23.4	1,966	62	3,173
MADRE DE DIOS	199	80.6	20	8.1	28	11.3	247
MOQUEGUA	195	88.2	24	10.9	2	0.9	221
PASCO	811	79.9	94	9.3	110	10.8	1,015
PIURA	2,063	93.6	61	2.8	79	3.6	2,203
PUNO	2,465	78.7	408	13	259	8.3	3,132
SAN MARTIN	1,471	86.1	104	6.1	133	7.8	1,708



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
TACNA	156	83.4	25	13.4	6	3.2	187
TUMBES	146	93	4	2.5	7	4.5	157
UCAYALI	304	28.2	294	27.3	479	44.5	1,077

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Grupo electrógeno, paneles solares (energía fotovoltaica), red pública(terceros), energía eólica y otros.

n.a. No aplica.

En el área rural, de 41,647 locales educativos, el 78.9% (32,874 locales) dispone de conexión a la red pública de energía eléctrica, el 8.8% (3,659 locales) utiliza otros medios alternativos de energía eléctrica y 12.3% (5,114 locales) no cuentan con conexión eléctrica. En estas zonas, nuevamente destacan Loreto y Ucayali por el uso de otros medios alternativos de electrificación.

b) Agua

Cuadro 29: Locales educativos públicos por tipo de conexión a agua según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	25,682	48.2	24,795	46.5	2,789	5.2	53,266
AMAZONAS	675	30.1	1,230	54.8	338	15.1	2,243
ANCASH	1,862	65.9	916	32.4	48	1.7	2,826
APURIMAC	1,166	57.9	819	40.7	28	1.4	2,013
AREQUIPA	1,027	73.5	363	26	8	0.6	1,398
AYACUCHO	1,729	63.8	934	34.5	45	1.7	2,708
CAJAMARCA	2,319	37.5	3,685	59.6	175	2.8	6,179
CALLAO	281	95.6	11	3.7	2	0.7	294
CUSCO	1,603	55.2	1,233	42.5	66	2.3	2,902
HUANCAVELICA	1,289	50.1	1,234	48	50	1.9	2,573
HUANUCO	879	35.1	1,544	61.6	84	3.4	2,507
ICA	675	84.4	118	14.8	7	0.9	800
JUNIN	1,636	50.7	1,497	46.4	96	3	3,229
LA LIBERTAD	1,351	51.9	1,194	45.9	58	2.2	2,603
LAMBAYEQUE	581	50	560	48.2	21	1.8	1,162
LIMA METROPOLITANA	1,861	95.1	92	4.7	4	0.2	1,957
LIMA PROVINCIAS	824	64	447	34.7	17	1.3	1,288
LORETO	423	11.6	2,262	62.2	953	26.2	3,638
MADRE DE DIOS	134	40.2	175	52.6	24	7.2	333
MOQUEGUA	213	64.4	115	34.7	3	0.9	331
PASCO	419	35.5	690	58.5	70	5.9	1,179



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PIURA	1,430	46.9	1,491	48.9	130	4.3	3,051
PUNO	1,661	42.9	2,060	53.2	152	3.9	3,873
SAN MARTIN	850	40.3	1,165	55.2	96	4.5	2,111
TACNA	237	64.8	126	34.4	3	0.8	366
TUMBES	308	84.6	46	12.6	10	2.7	364
UCAYALI	249	18.6	788	58.9	301	22.5	1,338

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Pilón de uso público, camión cisterna u otro similar, pozo, sistema de captación de agua de lluvia, río, acequia, manantial o similar y otros.

A nivel nacional, de 53,266 locales educativos públicos, el 48.2% (25,682 locales) cuenta con conexión a la red pública de agua, el 46.5% (24,795 locales) se abastece mediante medios alternativos, y el 5.2% (2,789 locales) no tiene conexión de agua.

A nivel regional, Callao, Lima Metropolitana, Tumbes e Ica presentan mayor número de locales educativos conectados a la red pública de agua. En contraste, en regiones de Loreto y Huánuco se observa un mayor uso de otros medios alternativos que brindar el servicio de agua.

Cuadro 30: Locales educativos públicos en área urbana por tipo de conexión a agua según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	10,481	88.6	1,226	10.4	122	1	11,829
AMAZONAS	127	88.2	16	11.1	1	0.7	144
ANCASH	401	88.7	47	10.4	4	0.9	452
APURIMAC	240	87	33	12	3	1.1	276
AREQUIPA	691	89.7	75	9.7	4	0.5	770
AYACUCHO	308	91.4	28	8.3	1	0.3	337
CAJAMARCA	378	87.7	50	11.6	3	0.7	431
CALLAO	281	95.6	11	3.7	2	0.7	294
CUSCO	459	91.4	43	8.6	0	0	502
HUANCAVELICA	116	89.9	11	8.5	2	1.6	129
HUANUCO	219	82.6	45	17	1	0.4	265
ICA	481	95.1	23	4.5	2	0.4	506
JUNIN	666	93.9	42	5.9	1	0.1	709
LA LIBERTAD	642	90.9	60	8.5	4	0.6	706
LAMBAYEQUE	367	90.4	35	8.6	4	1	406
LIMA METROPOLITANA	1,860	95.5	84	4.3	4	0.2	1,948
LIMA PROVINCIAS	379	86.1	60	13.6	1	0.2	440
LORETO	315	67.3	139	29.7	14	3	468



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
MADRE DE DIOS	74	85.1	12	13.8	1	1.1	87
MOQUEGUA	111	100	0	0	0	0	111
PASCO	136	80	31	18.2	3	1.8	170
PIURA	753	87.2	87	10.1	24	2.8	864
PUNO	578	76.6	150	19.9	27	3.6	755
SAN MARTIN	375	91.9	31	7.6	2	0.5	408
TACNA	173	96.1	7	3.9	0	0	180
TUMBES	195	94.2	8	3.9	4	1.9	207
UCAYALI	156	59.1	98	37.1	10	3.8	264

Fuente: Censo Educativo 2025

1/ Pilón de uso público, camión cisterna u otro similar, pozo, sistema de captación de agua de lluvia, río, acequia, manantial o similar y otros.

En el área urbana, de 11,829 locales educativos públicos, el 88.6% (10,481 locales) cuenta con conexión a la red pública de agua, el 10.4% (1,226 locales) utiliza otras fuentes alternativas y el 1.0% (122 locales) no cuenta con el servicio de agua. En este contexto, regiones como Ucayali, Loreto y Puno presentan un mayor uso de otros medios alternativos de abastecimiento de agua.

Cuadro 31: Locales educativos públicos en área rural por tipo de conexión a agua según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	15,201	36.7	23,569	56.9	2667	6.4	41,437
AMAZONAS	548	26.1	1214	57.8	337	16.1	2,099
ANCASH	1461	61.5	869	36.6	44	1.9	2,374
APURIMAC	926	53.3	786	45.3	25	1.4	1,737
AREQUIPA	336	53.5	288	45.9	4	0.6	628
AYACUCHO	1421	59.9	906	38.2	44	1.9	2,371
CAJAMARCA	1941	33.8	3635	63.2	172	3	5,748
CALLAO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CUSCO	1144	47.7	1190	49.6	66	2.8	2,400
HUANCAVELICA	1173	48	1223	50	48	2	2,444
HUANUCO	660	29.4	1499	66.9	83	3.7	2,242
ICA	194	66	95	32.3	5	1.7	294
JUNIN	970	38.5	1455	57.7	95	3.8	2,520
LA LIBERTAD	709	37.4	1134	59.8	54	2.8	1,897
LAMBAYEQUE	214	28.3	525	69.4	17	2.2	756
LIMA METROPOLITANA	1	11.1	8	88.9	0	0	9
LIMA PROVINCIAS	445	52.5	387	45.6	16	1.9	848
LORETO	108	3.4	2123	67	939	29.6	3,170



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
MADRE DE DIOS	60	24.4	163	66.3	23	9.3	246
MOQUEGUA	102	46.4	115	52.3	3	1.4	220
PASCO	283	28	659	65.3	67	6.6	1,009
PIURA	677	31	1404	64.2	106	4.8	2,187
PUNO	1083	34.7	1910	61.3	125	4	3,118
SAN MARTIN	475	27.9	1134	66.6	94	5.5	1,703
TACNA	64	34.4	119	64	3	1.6	186
TUMBES	113	72	38	24.2	6	3.8	157
UCAYALI	93	8.7	690	64.2	291	27.1	1,074

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Pilón de uso público, camión cisterna u otro similar, pozo, sistema de captación de agua de lluvia, río, acequia, manantial o similar y otros
n.a. No aplica

En el área rural, de 41,437 locales educativos públicos, el 36.7% (15,201 locales) cuenta con conexión a la red pública de agua, 56.9% (23,569 locales) se abastece mediante otras fuentes alternativas de agua, y el 6.4% (2,667 locales) no tiene conexión de agua. Asimismo, en regiones como Lambayeque, Loreto y Huánuco se observa una mayor presencia de otros medios alternativos de abastecimiento, las cuales permiten contar con el servicio de agua en contextos donde la red pública es limitada o inexistente.

c) Desagüe

Cuadro 32: Locales educativos públicos por tipo de conexión a desagüe según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	19,737	36.9	24,457	45.7	9,291	17.4	53,485
AMAZONAS	668	29.7	979	43.6	600	26.7	2,247
ANCASH	1,558	54.9	1,019	35.9	259	9.1	2,836
APURIMAC	817	40.5	999	49.5	203	10.1	2,019
AREQUIPA	1,015	72.5	327	23.4	58	4.1	1,400
AYACUCHO	1,202	44	1,166	42.7	361	13.2	2,729
CAJAMARCA	1,384	22.3	3,827	61.5	1,007	16.2	6,218
CALLAO	280	95.2	10	3.4	4	1.4	294
CUSCO	1,140	39.1	1,534	52.6	243	8.3	2,917
HUANCAVELICA	891	34.6	1,336	51.8	351	13.6	2,578
HUANUCO	647	25.7	1,405	55.8	468	18.6	2,520
ICA	632	78.9	133	16.6	36	4.5	801
JUNIN	1,121	34.5	1,564	48.2	562	17.3	3,247
LA LIBERTAD	1,208	46.2	1,132	43.3	276	10.6	2,616
LAMBAYEQUE	475	40.6	561	48	133	11.4	1,169
LIMA METROPOLITANA	1,852	94.6	89	4.5	17	0.9	1,958
LIMA PROVINCIAS	761	58.8	446	34.4	88	6.8	1,295



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
LORETO	298	8.2	1,496	41.1	1,848	50.7	3,642
MADRE DE DIOS	80	24	178	53.3	76	22.8	334
MOQUEGUA	222	66.9	97	29.2	13	3.9	332
PASCO	375	31.6	564	47.6	246	20.8	1,185
PIURA	897	29.2	1,508	49.1	666	21.7	3,071
PUNO	1,017	26.2	2,216	57	655	16.8	3,888
SAN MARTIN	548	25.9	1,057	50	511	24.1	2,116
TACNA	249	67.8	105	28.6	13	3.5	367
TUMBES	239	65.7	94	25.8	31	8.5	364
UCAYALI	161	12	615	45.8	566	42.2	1,342

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Río, acequia o canal, tanque séptico, Biodigestor, pozo sin tratamiento, Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otros.

A nivel nacional, de un total de 53,485 locales educativos públicos, el 36.9% (19,737 locales) cuenta con conexión a la red pública de desagüe, el 45.7% (24,457 locales) utiliza otros mecanismos de evacuación sanitaria, y 17.4% (9,291 locales) no tiene conexión a desagüe.

Las regiones de Callao, Lima Metropolitana e Ica presentan una mayor proporción de locales con conexión a red pública de desagüe, mientras que en regiones como Cajamarca, Puno y Huánuco se observa una mayor utilización de otros medios alternativos para brindar el servicio de desagüe.

Cuadro 33: Locales educativos públicos en área urbana por tipo de conexión a desagüe según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	10,200	86.1	1,281	10.8	362	3.1	11,843
AMAZONAS	125	86.8	11	7.6	8	5.6	144
ANCASH	405	89.8	36	8	10	2.2	451
APURIMAC	242	87.7	29	10.5	5	1.8	276
AREQUIPA	695	90.3	59	7.7	16	2.1	770
AYACUCHO	296	87.6	31	9.2	11	3.3	338
CAJAMARCA	390	89.9	37	8.5	7	1.6	434
CALLAO	280	95.2	10	3.4	4	1.4	294
CUSCO	456	90.7	43	8.5	4	0.8	503
HUANCAVELICA	117	90.7	9	7	3	2.3	129
HUANUCO	210	79.2	44	16.6	11	4.2	265
ICA	479	94.7	23	4.5	4	0.8	506
JUNIN	614	86.6	74	10.4	21	3	709
LA LIBERTAD	643	91.1	51	7.2	12	1.7	706
LAMBAYEQUE	371	91.2	30	7.4	6	1.5	407
LIMA METROPOLITANA	1,852	95	81	4.2	16	0.8	1,949



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
LIMA PROVINCIAS	368	83.6	61	13.9	11	2.5	440
LORETO	268	57.1	149	31.8	52	11.1	469
MADRE DE DIOS	55	63.2	25	28.7	7	8	87
MOQUEGUA	110	99.1		0	1	0.9	111
PASCO	138	81.2	28	16.5	4	2.4	170
PIURA	699	80.4	122	14	48	5.5	869
PUNO	569	75.3	142	18.8	45	6	756
SAN MARTIN	328	80.4	64	15.7	16	3.9	408
TACNA	171	95	7	3.9	2	1.1	180
TUMBES	190	91.8	13	6.3	4	1.9	207
UCAYALI	129	48.7	102	38.5	34	12.8	265

Fuente: Censo Educativo 2025.

1/ Río, acequia o canal, tanque séptico, Biodigestor, pozo sin tratamiento, Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otros.

En el área urbana, de 11,843 locales educativos públicos, el 86.1% (10,200 locales) dispone de conexión a la red pública de desagüe, 10.8% (1,281 locales) utiliza otros mecanismos de evacuación, y el 3.1% (362 locales) no tienen conexión a desagüe. Las regiones de Ucayali, Loreto y Madre de Dios presentan una mayor presencia en el uso de otros medios alternativos para brindar el servicio de desagüe.

Cuadro 34: Locales educativos públicos en área rural por tipo de conexión a desagüe según región, 2025

REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	9,537	22.9	23,176	55.7	8,929	21.4	41,642
AMAZONAS	543	25.8	968	46	592	28.2	2,103
ANCASH	1,153	48.3	983	41.2	249	10.4	2,385
APURIMAC	575	33	970	55.7	198	11.4	1,743
AREQUIPA	320	50.8	268	42.5	42	6.7	630
AYACUCHO	906	37.9	1,135	47.5	350	14.6	2,391
CAJAMARCA	994	17.2	3,790	65.5	1,000	17.3	5,784
CALLAO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CUSCO	684	28.3	1,491	61.8	239	9.9	2,414
HUANCAVELICA	774	31.6	1,327	54.2	348	14.2	2,449
HUANUCO	437	19.4	1,361	60.4	457	20.3	2,255
ICA	153	51.9	110	37.3	32	10.8	295
JUNIN	507	20	1,490	58.7	541	21.3	2,538
LA LIBERTAD	565	29.6	1,081	56.6	264	13.8	1,910
LAMBAYEQUE	104	13.6	531	69.7	127	16.7	762



REGIÓN	Red pública		Otro tipo de conexión/1		No tiene		Total
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	
PERÚ	9,537	22.9	23,176	55.7	8,929	21.4	41,642
LIMA METROPOLITANA	0	0	8	88.9	1	11.1	9
LIMA PROVINCIAS	393	46	385	45	77	9	855
LORETO	30	0.9	1,347	42.5	1,796	56.6	3,173
MADRE DE DIOS	25	10.1	153	61.9	69	27.9	247
MOQUEGUA	112	50.7	97	43.9	12	5.4	221
PASCO	237	23.3	536	52.8	242	23.8	1,015
PIURA	198	9	1,386	62.9	618	28.1	2,202
PUNO	448	14.3	2,074	66.2	610	19.5	3,132
SAN MARTIN	220	12.9	993	58.1	495	29	1,708
TACNA	78	41.7	98	52.4	11	5.9	187
TUMBES	49	31.2	81	51.6	27	17.2	157
UCAYALI	32	3	513	47.6	532	49.4	1,077

Fuente: Censo Educativo 2025.

Nota: 1/ Río, acequia o canal, tanque séptico, Biodigestor, pozo sin tratamiento, Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) y otros.
n.a. No aplica.

En el área rural, de 41,642 locales educativos públicos, el 22.9% (9,537 locales) cuenta con conexión a la red pública de desagüe, el 55.7% (23,176 locales) utiliza otros mecanismos de evacuación, y el 21.4% (8,929 locales) no cuenta con conexión a desagüe. En estas zonas destacan regiones como Lambayeque, Puno y Cajamarca, donde el uso de otros medios alternativos de desagüe es más frecuente.

d) Conectividad a internet

Cuadro 35 Locales educativos públicos con conectividad a internet por área según región, 2025

Región	Urbana		Rural		Total		Matrícula en LL.EE. con conectividad a internet	
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	Total	%
PERÚ	6,750	12.6	7,857	14.7	14,607	27.3	4,402,295	70.3
AMAZONAS	99	4.4	302	13.4	401	17.8	71,529	48.4
ANCASH	234	8.2	486	17.1	720	25.4	166,305	67.7
APURIMAC	159	7.9	470	23.3	629	31.1	81,294	74.6
AREQUIPA	393	28.1	165	11.8	558	39.9	159,999	72.7
AYACUCHO	210	7.7	630	23.1	840	30.8	116,490	70.4
CAJAMARCA	285	4.6	846	13.6	1,131	18.2	199,181	55.4
CALLAO	294	100	0	0	294	100	156,427	100



Región	Urbana		Rural		Total		Matrícula en LL.EE. con conectividad a internet	
	LL.EE.	%	LL.EE.	%	LL.EE.	%	Total	%
CUSCO	309	10.6	635	21.8	944	32.4	200,177	72.3
HUANCAVELICA	82	3.2	608	23.6	690	26.8	66,458	64.7
HUANUCO	175	6.9	537	21.3	712	28.3	127,970	63.9
ICA	268	33.4	92	11.5	360	44.9	165,431	80
JUNIN	391	12	488	15	879	27.1	192,918	68.3
LA LIBERTAD	368	14.1	337	12.9	705	26.9	255,014	62.7
LAMBAYEQUE	250	21.4	336	28.7	586	50.1	197,941	83.4
LIMA METROPOLITANA	1,367	69.8	3	0.2	1,370	70	1,022,843	89.8
LIMA PROVINCIAS	235	18.1	371	28.6	606	46.8	160,670	80.4
LORETO	236	6.5	236	6.5	472	13	179,566	48.7
MADRE DE DIOS	51	15.3	47	14.1	98	29.3	39,550	66.5
MOQUEGUA	67	20.2	97	29.2	164	49.4	30,282	81.4
PASCO	82	6.9	249	21	331	27.9	43,214	57.4
PIURA	339	11	234	7.6	573	18.7	257,407	57.8
PUNO	295	7.6	260	6.7	555	14.3	123,274	55.5
SAN MARTIN	266	12.6	277	13.1	543	25.7	184,260	68.4
TACNA	107	29.2	78	21.3	185	50.4	55,923	85.5
TUMBES	80	22	17	4.7	97	26.6	47,036	64.5
UCAYALI	108	8	56	4.2	164	12.2	101,136	52.8

Fuente: Censo Educativo 2025.

A nivel nacional, el 27.3% de locales educativos públicos (14,607 locales) cuenta con conectividad a internet. De estos, el 12.6.4% (6,750 locales) se ubica en el área urbana, mientras que el 14.7% (7,857 locales) se localiza en el área rural.

En el área urbana, las regiones de Callao, Lima Metropolitana e Ica presentan la mayor proporción de locales educativos con conectividad a internet. En el área rural, en cambio, destacan Moquegua, Lambayeque y Lima Provincias, donde se registra un mayor número de locales educativos con conectividad a internet.



VI. Conclusiones

- 6.1 De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, así como la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo", corresponde a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la difusión oficial de los resultados del Censo Educativo.
- 6.2 El Censo Educativo 2025 permite caracterizar de manera integral las áreas del Sector Educación comprendidas dentro de la cobertura censal y del ámbito de competencia del Ministerio de Educación. El operativo recopila información de más de 9.3 millones de estudiantes y más de 600 mil docentes, correspondientes a la Educación Básica, la Educación Técnico-Productiva, la Educación Superior No Universitaria y los programas no escolarizados, constituyéndose en la principal fuente estadística oficial para el análisis, planificación y la formulación de políticas públicas en estos ámbitos.
- 6.3 Los resultados confirman el rol predominante de la gestión pública en la provisión del servicio educativo en los niveles y modalidades cubiertos por el Censo. Aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes son atendidos por servicios educativos públicos, lo que reafirma el peso estructural del Estado en la atención educativa dentro del área de competencia sectorial.
- 6.4 En el ámbito de la gestión pública, la Educación Básica Regular constituye el eje central de la oferta educativa. Esta modalidad atiende a más de 6 millones de estudiantes, concentra más del 90% de la matrícula y del personal docente del sector público, y se brinda en 53,631 locales educativos públicos, consolidándose como el principal ámbito de intervención sectorial en términos operativos y territoriales.
- 6.5 La oferta educativa pública presenta una distribución territorial diferenciada entre los áreas urbana y rural. Si bien la matrícula se concentra principalmente en el área urbana, una proporción importante de locales educativos y docentes se localiza en el área rural, lo que refleja tanto la dispersión poblacional del país como los esfuerzos del Estado por garantizar el acceso al servicio educativo en todo el territorio.



- 6.6 La estructura de la oferta educativa pública evidencia una combinación de alta concentración de matrícula y elevada dispersión de locales educativos. Un número reducido de instituciones concentra el 51% de la matrícula (500 a más estudiantes matriculados), mientras que una extensa red de locales, principalmente en zonas rurales, atiende a una menor proporción de estudiantes, lo que plantea desafíos para la organización, eficiencia y sostenibilidad del servicio educativo.
- 6.7 Los resultados del Censo permiten identificar brechas en las condiciones de prestación del servicio educativo. Una parte de los locales educativos públicos presenta limitaciones en acceso a servicios básicos, conectividad a internet y saneamiento físico legal, especialmente en zonas rurales, información que resulta clave para orientar la priorización de intervenciones sectoriales.
- 6.8 El Censo Educativo 2025 fortalece la gestión sectorial basada en evidencia. Sus resultados constituyen un insumo estratégico para mejorar la planificación, la asignación de recursos y la evaluación de intervenciones en las áreas cubiertas por el operativo, promoviendo un uso más sistemático de la información estadística en la toma de decisiones del Sector Educación.

VII. Recomendaciones

7.1 Fortalecer la planificación sectorial basada en evidencia.

Utilizar la información censal, desagregada territorialmente para orientar la asignación de recursos, la programación de intervenciones y la toma de decisiones estratégicas en las áreas de Educación Básica, Técnico-Productiva, Superior No Universitaria y programas no escolarizados.

7.2 Priorizar la Educación Básica Regular como eje central de la intervención sectorial.

Considerando que esta modalidad concentra más del 90 % de la matrícula y del personal docente del sector público, y que se desarrolla en más de 53 mil locales educativos, resulta fundamental focalizar las acciones de fortalecimiento en esta modalidad, diferenciando estrategias según contexto urbana y rural y el tamaño de los locales educativos.

7.3 Optimizar la cobertura y equidad territorial del servicio educativo.

Atender los patrones diferenciados de matrícula y oferta educativa, fortaleciendo estrategias específicas para zonas rurales y de baja densidad poblacional, donde se presenta la mayor cantidad de locales educativos con baja matrícula de estudiantes.

7.4 Orientar la priorización de inversiones y articulación intersectorial.

A partir de la identificación de brechas en infraestructura, conectividad y acceso a servicios básicos, utilizar la información censal para definir criterios de priorización de inversiones y fortalecer la coordinación con otros sectores e instancias de gobierno responsables de la provisión de servicios básicos.

7.5 Consolidar la calidad y uso estratégico de la información censal.

Continuar fortaleciendo los procesos de supervisión, validación y actualización de la información del Censo Educativo, promoviendo su uso sistemático en la gestión descentralizada y en la evaluación de políticas y programas educativos.

VIII. Anexos

8.1 Definiciones básicas

- **Censo Educativo (CE)¹**

Herramienta de gestión mediante la cual se recoge información detallada de las II.EE, y PP.EE. Públicos y privados de todo el país para conocer las características más importantes de la actividad educativa. El director de la IE o profesor coordinador de PRONOEI, o el que haga sus veces es el responsable de brindar la información. EL CE no tiene carácter fiscalizador.

- **Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE)²**

Instrumento censal complementario al Censo Educativo que recoge información detallada sobre las características físicas, el estado de conservación, la disponibilidad de servicios básicos y el equipamiento de los locales educativos

- **Servicio Educativo (SS.EE.)³**

Unidad de provisión del servicio educativo que comprende una o más modalidades, niveles⁴, ciclos o programas educativos, identificada administrativamente para fines de gestión, registro y estadística.

- **Institución Educativa (II.EE.)⁵**

Entidad organizada que brinda el servicio educativo en uno o más niveles o modalidades, bajo la responsabilidad de un director o responsable designado, y reconocida por la autoridad educativa competente.

- **Programa Educativo (PP.EE.)⁶**

Modalidad específica de atención educativa dirigida a poblaciones con características particulares, implementada conforme a la normativa vigente del sector educación.

- **Local Educativo⁷**

Espacio físico donde funciona uno o más servicios o programas educativos, que puede estar conformado por uno o varios pabellones, ambientes y áreas complementarias.

¹ Censo Educativo (CE): Proceso de recolección de datos de las instituciones educativas. El Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU establece la obligación del director de reportar esta información de manera veraz y oportuna. Asimismo, el Decreto Ley N° 21372 faculta al ente rector para realizar censos y encuestas especiales.

² Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE): Herramienta para recoger información física de los locales. La Resolución Viceministerial N° 068-2025-MINEDU define los criterios de análisis y diagnóstico para el proceso de diseño y mantenimiento de la infraestructura.

³ Servicio Educativo: Actividades organizadas por nivel o ciclo para el aprendizaje. Definido en el glosario del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

⁴ Nivel Educativo: Período gradual del proceso articulado. Definido en la Ley N° 28044.

⁵ Institución Educativa (IE): Instancia principal de gestión descentralizada. Definida en el artículo 66 de la Ley N° 28044 y en el glosario del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

⁶ Derivado del concepto de "programas" definido como parte de la estructura del sistema educativo en la Ley General de Educación (Ley N° 28044).

⁷ Local Educativo: Inmueble (predio e infraestructura) donde funciona la IE. Definido en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU como el conjunto de terreno e infraestructura.



- **Código Modular⁸**

Identificador único asignado por el Ministerio de Educación a cada servicio o programa educativos que, permite su registro, seguimiento y vinculación en los sistemas administrativos y estadísticos del sector educación.

- **Código Local⁹**

Identificador único asignado a cada local educativo, que permite su identificación y articulación con la información de infraestructura, servicios básicos y equipamiento registrada en la FUIE.

- **Identificación de necesidades de Información¹⁰**

Proceso técnico mediante el cual los órganos y unidades orgánicas del MINEDU formulan requerimientos de información que serán atendidos a través del Censo Educativo, definiendo pertinencia, objetivos, fuentes de datos y usos de la información.

- **Taller Multisectorial de Validación¹¹**

Espacio técnico de coordinación interinstitucional orientado a la revisión, validación y análisis de las preguntas e instrumentos censales, con participación de entidades del sector público vinculadas a la prestación de servicios básicos y sociales.

- **Marco Normativo¹²**

El Censo Educativo se sustenta con el marco normativo Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo”, la cual establece los lineamientos para su planificación, ejecución, procesamiento y difusión.

- **Marco Censal¹³**

Listado actualizado de los servicios, programas y locales educativos activos que constituyen la base de referencia para la ejecución, cobertura, exclusión del Censo Educativo y la FUIE.

- **Delimitación del Marco Censal¹⁴**

Proceso técnico-administrativo mediante el cual se ajusta el listado de servicios y locales educativos activos, considerando exclusiones debidamente sustentadas por las instancias competentes.

⁸ Código Modular: Identificador de siete dígitos para instituciones y programas. La Resolución Ministerial N° 0540-2007-ED dispone su uso obligatorio en todo sistema de información del sector.

⁹ Código de Local: Identificador de seis dígitos para locales escolares. Su uso es obligatorio según la Resolución Ministerial N° 0540-2007-ED.

¹⁰ Identificación de necesidades de Información: Proceso para determinar requerimientos estadísticos. El Decreto Ley N° 21372 señala como objetivo asegurar estadísticas confiables para el conocimiento de la realidad nacional.

¹¹ Taller Multisectorial: Espacio de validación de necesidades de datos. El Decreto Ley N° 21372 promueve la integración y racionalización de actividades estadísticas oficiales para el mejor uso de recursos.

¹² Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU aprueba la Norma Técnica del Censo Educativo.

¹³ Marco censal: Universo de unidades a investigar. El Decreto Ley N° 21372, en su artículo 26, estipula que el programa estadístico fijará la cobertura geográfica y los procedimientos de recolección.

¹⁴ Proceso descrito en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU) como ajuste del listado de unidades censales.



- **Informante Censal¹⁵**

Persona responsable del registro y envío de la información censal, generalmente el director de la institución educativa o quien haga sus veces, designado conforme a la normativa vigente.
- **Formato Censal Electrónico¹⁶**

Herramienta digital habilitada por el Ministerio de Educación para el registro, validación y remisión de la información del Censo Educativo y la FUIE.
- **Prueba Piloto¹⁷**

Aplicación controlada de los instrumentos censales en una muestra seleccionada de instituciones y programas educativos, con la finalidad de validar su diseño, estimar tiempos de registro y realizar ajustes previos al operativo nacional.
- **Capacitación¹⁸**

Proceso planificado de fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores involucrados en el Censo Educativo y la FUIE, orientado a asegurar el adecuado conocimiento del marco normativo, los instrumentos censales y los procedimientos de registro de información.
- **Asistencia Técnica¹⁹**

Conjunto de acciones de acompañamiento, orientación y soporte técnico brindadas a los informantes censales y especialistas territoriales durante las distintas etapas del operativo censal.
- **Asistencia Técnica Virtual²⁰**

Modalidad de asistencia técnica desarrollada mediante plataformas digitales, que permite brindar soporte oportuno y continuo a los informantes censales y especialistas territoriales durante el periodo de ejecución del Censo Educativo y la FUIE.
- **Réplica de Capacitación²¹**

Actividad mediante la cual los especialistas capacitados a nivel nacional o macrorregional transmiten los contenidos, lineamientos y procedimientos del Censo Educativo y la FUIE a los directores de instituciones educativas y otros actores del área jurisdiccional.
- **Material de Capacitación²²**

Conjunto de recursos técnicos y documentaciones (presentaciones, guías, manuales, instructivos y videos) elaborados para apoyar los procesos de capacitación y asistencia técnica del Censo Educativo y la FUIE.

¹⁵ Término incluido en la operatividad del Censo Educativo, usualmente explicado en la norma técnica del censo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

¹⁶ Definido en la Norma Técnica del Censo Educativo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU) como herramienta de registro y remisión.

¹⁷ Concepto estándar en operaciones censales y recogido en manuales operativos del Censo Educativo.

¹⁸ Establecida como proceso en la operatividad del Censo Educativo en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

¹⁹ Incluida como parte de soporte operativo del Censo Educativo en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

²⁰ Concepto operativo derivado de la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU) que permite modalidades digitales de asistencia.

²¹ Desarrollado en procedimientos operativos del Censo Educativo como parte del plan de capacitación.

²² Parte de las definiciones operativas de capacitación en la norma técnica del censo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).



- **Cronograma de Capacitación²³**

Programación oficial de las actividades de capacitación y asistencia técnica, que define fechas, responsables, modalidades y públicos objetivos, en concordancia con el calendario del operativo censal.

- **Cobertura Censal²⁴**

Proporción de servicios educativos, programas o locales educativos que han cumplido con el registro de información respecto del total considerado en el marco censal.

- **Autodeclarado²⁵**

Mecanismo de recojo de información del Censo Educativo, a través de formatos electrónicos, siendo el director de la institución educativa el informante calificado responsable del registro, la calidad, confiabilidad, pertinencia, validación y envío de la información.

- **Monitoreo de Cobertura²⁶**

Seguimiento sistemático del avance del registro de información censal, que permite identificar brechas de reporte y aplicar acciones correctivas oportunas.

- **Acopio de datos²⁷**

Etapas del proceso censal en la cual los informantes registran y remiten la información solicitada a través de los formatos electrónicos habilitados por el MINEDU.

- **Acompañamiento Censal²⁸**

Acción permanente de soporte y orientación brindada a los informantes y actores territoriales durante la ejecución del Censo Educativo, con el fin de asegurar el cumplimiento de plazos y criterios técnicos.

- **Procesamiento de Datos²⁹**

Conjunto de procedimientos técnicos orientados a organizar, estructurar y preparar la información censal para su revisión, depuración y análisis estadístico.

- **Consistencia de la Información³⁰**

Verificación de la coherencia lógica y técnica de los datos registrados en los formatos censales, de acuerdo con las reglas de validación establecidas.

²³ Establecido en la operatividad del Censo Educativo como herramienta de planificación.

²⁴ Indicador técnico operacional en el marco del Censo Educativo definido en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

²⁵ Derivado de la operatividad del Censo Educativo para el registro de información.

²⁶ Establecido como proceso operativo en la norma técnica del Censo Educativo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

²⁷ Concepto operacional del proceso de registro de datos en el Censo Educativo, normado en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

²⁸ Parte de intervención técnica dentro de la operatividad según la norma técnica del censo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

²⁹ Etapa normada en la operatividad del Censo Educativo para organizar y limpiar información.

³⁰ Parte de las validaciones incluidas en la operatividad del Censo Educativo.



- **Depuración de Datos³¹**

Proceso mediante el cual se corrigen, ajustan o eliminan registros inconsistentes, incompletos o duplicados, con la finalidad de garantizar la calidad de la información censal.

- **Publicación de Información³²**

Etapa final del proceso censal en la cual la información validada y consolidada es difundida oficialmente a través de las plataformas institucionales del Ministerio de Educación.

- **Instrumento Censal³³**

Conjunto estructurado de preguntas, definiciones y categorías de respuesta, diseñado conforme a criterios metodológicos, normativos y estadísticos, destinado a la recolección estandarizada de información durante una operación censal.

- **Metodología Delphi³⁴**

Método estructurado de consulta a especialistas que permite alcanzar consenso técnico mediante rondas sucesivas de análisis y retroalimentación, aplicado para validar contenidos, variables y enfoques metodológicos de los instrumentos censales.

- **Marco censal³⁵**

Conjunto actualizado de servicios educativos que conforman el universo de estudio del Censo Educativo, debidamente identificados y validados, y que sirve como base para la planificación, ejecución y procesamiento del operativo censal.

- **No respuesta³⁶**

Situación en la que un servicio educativo no proporciona total o parcialmente la información solicitada en el Censo Educativo, generando omisiones que requieren tratamiento estadístico o acciones de recuperación de información.

- **Imputación de la información³⁷**

Procedimiento técnico–estadístico mediante el cual se estiman y asignan valores a datos faltantes o no declarados, utilizando información histórica y registros de servicios educativos con características similares, con el fin de garantizar la integridad, consistencia y calidad de la base de datos censal.

³¹ Incluido en las etapas técnicas operativas en la norma técnica del Censo Educativo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

³² Parte del proceso de difusión final en la norma técnica del Censo Educativo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

³³ Término clave definido en la norma técnica del Censo Educativo (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU) sobre conjuntos de preguntas y categorías.

³⁴ Aceptada como método técnico en validación de contenidos de instrumentos.

³⁵ Definido operativamente en la norma técnica (Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU).

³⁶ No respuesta: Omisión de datos por parte de las fuentes. El Decreto Ley N° 21372 establece la obligación de suministrar información y fija sanciones para quienes se nieguen a hacerlo.

³⁷ Imputación de la información: Tratamiento estadístico de valores faltantes. El Decreto Ley N° 21372 faculta al ente rector para normar el procesamiento mecanizado de información y establecer las metodologías de cálculo.



- **Variable estructural³⁸**

Variable fundamental que describe la organización y funcionamiento del servicio educativo y que mantiene relaciones funcionales con otras variables del censo, como la matrícula, el número de secciones y el personal docente.

- **Estrato**

Conjunto de servicios educativos que comparten características estructurales similares, tales como tipo de gestión³⁹, nivel o modalidad educativa, área geográfica, turno de atención, tamaño de matrícula u otra variable utilizada como base para la imputación y el análisis estadístico.

- **Estratificación⁴⁰**

Proceso mediante el cual los servicios educativos del marco censal se agrupan en estratos homogéneos, con el fin de facilitar la imputación de información y mejorar la precisión y consistencia de los resultados estadísticos.

- **Método Cold-Deck⁴¹**

Método de imputación que utiliza información histórica del mismo servicio educativo para estimar los valores faltantes, aplicando tasas de crecimiento o patrones observados en años anteriores.

- **Método Hot-Deck⁴²**

Método de imputación que asigna valores a un servicio educativo con información faltante a partir de otro servicio educativo donante con características similares, seleccionado dentro del mismo estrato estadístico.

- **Servicio educativo donante⁴³**

Servicio educativo que cuenta con información completa y consistente, cuya estructura es utilizada como referencia para imputar datos faltantes en otro servicio educativo con características similares.

³⁸ Concepto técnico asociado en análisis estadístico de variables importantes en la base de datos.

³⁹ Tipo de gestión: Clasificación en pública (directa o privada) o privada. Establecido en la Ley N° 28044 y detallado en el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

⁴⁰ Procedimiento técnico estadístico asociado a la clasificación de grupo de datos.

⁴¹ Método Cold-Deck: Imputación basada en datos históricos. Respaldado por la facultad del ente rector en el Decreto Ley N° 21372 para establecer metodologías de investigación estadística.

⁴² Método Hot-Deck: Imputación que utiliza datos de la misma encuesta. Amparado en la función de normar el procesamiento de información del Decreto Ley N° 21372.

⁴³ Servicio donante: Unidad que provee datos para completar otra unidad similar. Concepto técnico derivado de las metodologías de cálculo autorizadas en el Decreto Ley N° 21372.



8.2 Ficha Técnica

FICHA TÉCNICA DEL CENSO EDUCATIVO (CE) 2025	
1. Denominación del operativo estadístico	Censo Educativo y Ficha Unificada de Infraestructura Educativa 2025 Sustento normativo: RM N° 255-2023-MINEDU
2. Siglas	CE -Censo Educativo FUIE -Ficha Unificada de Infraestructura Educativa
3. Año de referencia	2025
4. Antecedentes	El Censo Educativo constituye el principal operativo estadístico administrativo del sector educación, mediante el cual se recoge información integral y actualizada de las instituciones educativas, programas y servicios educativos del país, de gestión pública y privada. En el marco del fortalecimiento de la gestión sectorial y la mejora de la calidad de la información, el Censo Educativo 2025 integra la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) como instrumento censal complementario, orientado a relevar información detallada sobre locales educativos, infraestructura física, servicios básicos y equipamiento.
5. Finalidad	Suministrar información estadística administrativa oficial, confiable y de cobertura nacional sobre las características del servicio educativo y de la infraestructura educativa del país, que permita sustentar la planificación, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en educación, así como la asignación eficiente de recursos y el seguimiento de la prestación del servicio educativo.
6. Objetivos	
6.1. Objetivo General	Producir información sectorial oficial que contribuya a la generación de indicadores para el diagnóstico situacional y planificación de acciones priorizadas en el sistema educativo nacional.
6.2. Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar información actualizada sobre matrícula, personal, secciones, servicios educativos y gestión institucional de las instituciones educativas. ▪ Generar información detallada sobre locales educativos, infraestructura física, servicios básicos y equipamiento a través de la FUIE. ▪ Generar evidencia estadística que sustente la veracidad de las principales variables educativas y de infraestructura. ▪ Fortalecer el marco censal educativo para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en educación
7. Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo”. ▪ Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. ▪ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo, que establece las funciones relacionadas con el diseño y aplicación de instrumentos censales y estadísticos del sector educativo. ▪ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. ▪ Ley que regula la actividad estadística nacional y la confidencialidad de la información. ▪ Otras disposiciones normativas vigentes vinculadas a la producción y difusión de información estadística oficial del sector educación
8. Organismo responsable	Ministerio de Educación (MINEDU).

**FICHA TÉCNICA DEL CENSO EDUCATIVO (CE) 2025**

9. Unidad ejecutora
Órgano competente del MINEDU responsable de la producción de información estadística educativa, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
10. Tipo de operativo estadístico
Censo administrativo de cobertura universal y carácter obligatorio.
11. Cobertura geográfica
Nacional, comprendiendo todas las regiones del país, tanto en el área urbana como rural.
12. Cobertura temporal
La información corresponde al año lectivo 2025, considerando los periodos de referencia definidos para cada variable educativa y de infraestructura.
13. Cobertura Temática
<ul style="list-style-type: none">▪ Matrícula por nivel, modalidad y grado.▪ Personal docente y no docente.▪ Secciones y turnos.▪ Servicios educativos brindados.▪ Características de gestión institucional.▪ Infraestructura física (aulas, ambientes, estado de conservación).▪ Servicios básicos de locales educativos (agua, saneamiento, electricidad, conectividad).▪ Equipamiento, recursos tecnológicos y condiciones de funcionamiento de locales educativos.▪ Identificación del local educativo.
14. Equipamiento y condiciones de funcionamiento.
El operativo censal se desarrolla de manera secuencial e interanual, comprendiendo actividades de planificación, diseño de instrumentos, validación, capacitación, acopio, procesamiento, consistencia, imputación y publicación de resultados, entre los años 2024, 2025 y 2026, según el cronograma establecido.
15. Población objetivo
<ul style="list-style-type: none">▪ Instituciones Educativas (II.EE.) de educación básica, técnico-productiva y superior no universitaria.▪ Programas y servicios educativos.▪ Locales educativos donde se brinda el servicio educativo, de gestión pública y privada.▪ Se excluye la educación superior universitaria.
16. Unidad de análisis
<ul style="list-style-type: none">▪ Institución Educativa.▪ Programa o servicio educativo.▪ Local educativo.
17. Unidad de observación
La Institución Educativa y el local educativo en funcionamiento durante el año de referencia.
18. Informantes
El director o responsable designado de la Institución Educativa, así como otros responsables autorizados para el registro de información de infraestructura educativa.
19. Instrumentos de recolección de datos
<ul style="list-style-type: none">▪ Formatos del Censo Educativo, orientados a la recolección de información educativa.▪ Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE), orientada a la recolección de información de infraestructura, servicios básicos y equipamiento.▪

**FICHA TÉCNICA DEL CENSO EDUCATIVO (CE) 2025****20. Método de recolección de datos**

- La recolección de datos se realiza mediante declaración jurada de los informantes, a través de instrumentos censales estructurados en formato electrónico. El registro de la información se efectúa en herramientas digitales habilitadas por el MINEDU, con validaciones automáticas y controles de consistencia durante el proceso de digitación y envío de la información.

21. Marco Censal

Servicios educativos				
Total Nacional	Área geográfica		Tipo de gestión educativa	
	Urbana	Rural	Pública	Privada
112,724	49,346	63,378	87,101	25,623

22. Procesamiento, validación y consistencia de datos

La información recolectada es sometida a procesos de validación automática y manual, control de cobertura, consistencia interna y depuración de registros. Asimismo, se aplican metodologías de imputación para los casos omisos, de acuerdo con criterios técnicos establecidos, a fin de garantizar la calidad y completitud de las bases de datos finales.

23. Confidencialidad y reserva de la información

La información recopilada es de carácter confidencial y se utiliza exclusivamente con fines estadísticos. Su tratamiento y difusión se rigen por la normativa vigente sobre secreto estadístico y protección de datos, garantizando que los resultados se presenten de forma agregada, sin identificación individual de los informantes.

24. Productos estadísticos esperados

- Bases de datos del Censo Educativo y la FUIE 2025.
- Tabulados y reportes estadísticos.
- Indicadores educativos y de infraestructura.
- Insumos para informes técnicos, planificación sectorial y formulación de políticas públicas.

25. Uso de la información estadística

La información generada es utilizada por el MINEDU, DRE, UGEL y otros actores del sector para la planificación, monitoreo, evaluación de políticas educativas, asignación de recursos y seguimiento de la prestación del servicio educativo.

26. Limitaciones del operativo

Los resultados del Censo Educativo y la FUIE dependen de la calidad y oportunidad del registro de información por parte de los informantes. Pueden presentarse limitaciones asociadas a omisiones, errores de registro o cambios posteriores al periodo de referencia, los cuales son atendidos mediante procesos de validación y consistencia.

27. Glosario técnico básico

- Institución Educativa (II.EE.): Unidad de gestión donde se brinda el servicio educativo.
- Programa o servicios educativo:
- Local Educativo: Infraestructura física donde funciona una o más instituciones educativas.
- Censo Educativo: Operativo estadístico administrativo de cobertura universal del sector educación.
- FUIE: Ficha Unificada de Infraestructura Educativa.
- Marco Censal: Relación actualizada de unidades a censar.

8.3 Cédulas Censales

i. Censo Educativo 2025

- Cedula 1A – Educ. Básica Regular Inicial Escolarizada
- Cedula 2A – Educ. Básica Regular Inicial No Escolarizada
- Cedula 3AP – Educ. Básica Regular Primaria
- Cedula 3AS – Educ. Básica Regular Secundaria
- Cedula 4AI – Educ. Básica Alternativa (Inicial e Intermedio)
- Cedula 4AA – Educ. Básica Alternativa (Avanzado)
- Cedula 5A – Educación Superior Pedagógica
- Cedula 6A – Educación Superior Tecnológica
- Cedula 7A – Educ. Superior de Formación Artística (ESFA)
- Cedula 8A – Educ. Básica Especial (Inicial No Escolarizada)
- Cedula 8AI – Educ. Básica Especial (Inicial Escolarizada)
- Cedula 8AP – Educ. Básica Especial (Primaria)
- Cedula 8ACP – Educ. Básica Especial (CREBE /PANETS)
- Cedula 9A – Educación Técnico-Productiva

ii. Ficha FUIE 2025

- Cedula 11 – Ficha Unificada de Infraestructura Educativa

8.4 Metodología Delphi

La metodología Delphi⁴⁴ es una técnica estructurada de consulta a especialistas que permite obtener consensos técnicos mediante procesos sucesivos de evaluación y retroalimentación. Este método se caracteriza por recopilar y analizar la opinión de expertos a través de rondas sistemáticas de revisión, empleando criterios previamente definidos para valorar la pertinencia, claridad y utilidad de la información evaluada. Su aplicación permite reducir sesgos individuales, fortalecer la validez técnica de los instrumentos de recolección de datos y mejorar la calidad de las variables investigadas en operaciones estadísticas.

En el marco del Censo Educativo (CE) y la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) 2025, la metodología Delphi fue aplicada como mecanismo de validación técnica de los instrumentos censales. Para ello, se desarrolló un proceso de evaluación individual, revisión grupal y deliberación en plenaria con participación de especialistas del Ministerio de Educación y representantes de entidades vinculadas al uso de la información estadística educativa. Este proceso permitió analizar la pertinencia, claridad y utilidad de las preguntas incluidas en los instrumentos, clasificar las variables según su nivel de validación y formular

⁴⁴ Better Evaluation Knowledge: La técnica Delphi es una opción cuantitativa para generar consenso de grupo a través de un proceso iterativo de preguntas y respuestas. [Delphi study | Better Evaluation.](#)



recomendaciones técnicas orientadas a optimizar el diseño de los formatos censales y fortalecer la calidad de la información recolectada.

Como parte del proceso de validación técnica, se desarrolló un Taller Multisectorial de Validación de Instrumentos del Censo Educativo 2025, el cual permitió aplicar de manera operativa la metodología Delphi. El taller se organizó mediante mesas de trabajo temáticas, en las que especialistas del Ministerio de Educación y representantes de entidades vinculadas al sector evaluaron de manera estructurada las preguntas contenidas en los instrumentos censales y en la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa. Durante el desarrollo del taller, cada participante realizó una evaluación individual de las preguntas utilizando formatos estandarizados de valoración, cuyos resultados fueron posteriormente discutidos en sesiones grupales y plenarias, permitiendo consolidar consensos técnicos, identificar observaciones y formular recomendaciones orientadas a mejorar la pertinencia, claridad y utilidad estadística de las variables investigadas.

Durante el Taller Multisectorial de Validación de Instrumentos se aplicaron diversas técnicas orientadas a garantizar un análisis estructurado y consensado de las preguntas censales. En primer lugar, se utilizó la evaluación individual, mediante la cual cada especialista valoró las preguntas asignadas empleando formatos estandarizados y criterios técnicos previamente definidos, permitiendo recoger opiniones especializadas de manera independiente. Posteriormente, se aplicó la discusión grupal, que consistió en la revisión colectiva de las valoraciones individuales dentro de mesas temáticas, facilitando el intercambio de criterios y la identificación de observaciones técnicas. Finalmente, se desarrollaron sesiones plenarias, orientadas a consolidar acuerdos, validar los consensos alcanzados y formular recomendaciones finales para el ajuste y optimización de los instrumentos censales.

Los factores de valoración son criterios técnicos utilizados para evaluar la calidad, pertinencia y utilidad de las preguntas incluidas en los instrumentos censales. Estos factores permiten realizar una revisión estandarizada y objetiva de cada variable investigada, facilitando la toma de decisiones respecto a su mantenimiento, modificación o exclusión dentro del instrumento estadístico.



En el proceso de validación del Censo Educativo y la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE), los principales factores de valoración aplicados fueron (ver tabla 1).

Tabla 1: Factores de valoración aplicados en la validación de instrumentos del CE y FUIE 2025

Factor de valoración	Descripción	Finalidad en la validación
Claridad de la pregunta	Evalúa si la redacción de la pregunta y sus alternativas de respuesta son comprensibles, precisas y libres de ambigüedades.	Garantizar que el informante interprete correctamente la pregunta y reduzca errores en el registro de la información.
Uso de la información	Determina la utilidad de los datos para la generación de estadísticas, indicadores educativos y análisis para la toma de decisiones.	Asegurar que la información recolectada sea relevante para la planificación, monitoreo y evaluación del sistema educativo.
Disponibilidad de fuentes alternativas	Analiza si la información solicitada puede obtenerse a través de registros administrativos u otras fuentes oficiales existentes.	Evitar duplicidad en la recolección de información y optimizar la carga del informante censal.
Necesidad del recojo censal	Valora la pertinencia de recolectar la información mediante un operativo censal, considerando su importancia estratégica y nivel de detalle requerido.	Justificar la inclusión de la variable dentro del instrumento censal y priorizar información estratégica para el sector educación.